BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 27 de Marzo de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6657

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Dirección General de Territorios Nacionales. — Distribución del personal de las cuadrillas de peones camineros de las Gobernaciones Nacionales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1916.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Territorios Nacionales, en la que manifiesta la necesidad de continuar durante el corriente año los trabajos de mejoramiento y conservación de sus vías de comunicación, autorizados por Decreto de 17 de Enero de 1914, a fin de fomentar la población y el intercambio comercial en las Gobernaciones Nacionales, en virtud de los buenos resultados obtenidos hasta la fecha.

Por ello,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la distribución proyectada por la Dirección General de Territorios Nacionales, del personal de las cuadrillas de peones camineros de las Gobernaciones Nacionales, para proseguir durante el corriente año, los trabajos de reparaciones y conservación de las vías de comunicación de las mismas, con el siguiente presupuesto:

Los Andes

Meses de Enero a Diciembre

1 Capataz, pesos 120.

Seis peones, pesos 70 cada uno, pesos 420.00.

Forraje para mulas, pesos 270,00.

Total pesos 810,00 moneda nacional.

Para herramientas y dinamita, por una sola vez, pesos 400,00 moneda nacional.

Misiones

Meses de Enero a Diciembre

Un Capataz, pesos 120,00.

Ocho peones, pesos 60 cada uno, pesos 480,00.

Total, pesos 600,00 moneda nacional.

Chaco

Meses de Enero y Febrero

Un Capataz, pesos 100,00.

Diez y seis peones, a pesos 60 cada uno, pesos 960,00.

Forraje para mulas, pesos 120,00.

Total, pesos 1.180,00 moneda nacional.

Meses de Marzo a Diciembre

Un Capataz, pesos 100,00.

Ocho peones, a pesos 60 moneda nacional cada uno pesos 480,00.

Forraje para mulas, pesos 120,00.

Total, pesos 700,00 moneda nacional.

Pampa Central

Meses de Enero y Febrero

Dos Capataces, a pesos 160 cada uno, pesos 320,00.

Doce peones, a pesos 80 cada uno, pesos 960,00.

Forraje para mulas, pesos 120,00.

Total, pesos 1.400,00 moneda nacional.

Meses de Marzo a Diciembre

Un Capataz, pesos 160,00.

Doce peones, a pesos 80 cada uno, pesos 960,00.

Forraje para mulas, pesos 120,00.

Total, pesos 1.240,00 moneda nacional.

Neuquen

Mes de Enero

Veinticuatro peones, a pesos 80 cada uno, pesos 1.920,00 moneda nacional.

Meses de Marzo a Diciembre

Veinticuatro peones, a pesos 80 cada uno, pesos 1.920,00 moneda nacional.

Río Negro

Meses de Enero y Febrero

Dos Capataces, a pesos 150 cada uno, pesos 300,00.

Diez y seis peones, a pesos 80 cada no, pesos 1.280,00.

Forraje para mulas, pesos 160,00.

Total, pesos 1.740,00 moneda nacional.

Meses de Marzo a Diciembre

Un Capataz, pesos 150,00.

Diez y seis peones, a pesos 80 cada no, pesos 1.280,00.

Un Cocinero, pesos 40,00.

Forraje para mulas, pesos 160,00.

Total, pesos 1.630,00 moneda nacional.

Chubut

Meses de Enero y Febrero

Dos Capataces, a pesos 180 cada uno, pesos 360,00.

Diez y seis peones, a pesos 100 cada uno, pesos 1.600,00.

Forraje para mulas, pesos 360,00.

Total, pesos 2.320,00 moneda nacional.

Meses de Marzo a Diciembre

Un Capataz, pesos 180,00.

Doce peones, a pesos 100 cada uno, pesos 1.200,00.

Forraje para mulas, pesos 360,00.

Total, pesos 1.740,00 moneda nacional.

Santa Cruz

Meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril

Dos Capataces, a pesos 180 cada uno, pesos 360,00.

Doce peones, a pesos 100 cada uno, pesos 1.200,00.

Forraje para mulas, pesos 400,00.

Total, pesos 1.960,00 moneda nacional.

Meses de Noviembre y Diciembre

Un Capataz, pesos 180,00.

Doce peones, a pesos 100 cada uno, pesos 1.200,00.

Forraje para mulas, pesos 400,00.

Total, pesos 1.780,00 moneda nacional.

Art. 2º El importe de la presente autorización, o sea la suma de ciento diez y seis mil doscientos veinte pesos moneda nacional ($ 116.220,00 m/n), se imputará al Anexo B, Inciso 18, Item 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

Gobernación de Formosa. — Modificación de la escala de viático para el personal de policía.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1916.

De acuerdo con lo solicitado por la Gobernación de Formosa, y lo aconsejado precedentemente por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase en la siguiente forma la escala de viático autorizado por Decreto de fecha 8 de Octubre de 1913, en lo relativo a la Gobernación de Formosa:

Jefe de policía, pesos 5,00 diarios.

Comisarios, pesos 3,50 diarios.

Subcomisarios, pesos 3,00 diarios.

Personal de tropa, pesos 1,00 diarios.

Art. 2º Este gasto se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto vigente para gastos ordinarios de la referida Gobernación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

Gobernación de la Pampa. — Nombramiento de miembros del Concejo Municipal de General Pico.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Visto este expediente en el que la Gobernación de la Pampa da cuenta de haber quedado en acefalía el Concejo Municipal de General Pico, por haber terminado el día 17 del corriente mes el período por el que fueron electos Concejales los señores Alfredo Bó, doctor Abdón Pereyra e Indalecio Caminos y haber renunciado el Concejal don Nicolás Ratto, y

Considerando:

Que a fin de que no se interrumpan los servicios municipales de General Pico, hay conveniencia en que se integre la Comisión Municipal, para que se haga de la administración de la Comuna.

Atento lo manifestado por la Gobernación de la Pampa y lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, para que en unión del Concejal D. Arturo E. Forteza, integren la Comisión Municipal de General Pico, a los Sres. doctor Norberto M. Torres, Nicolás Calderaro, José A. Elorza y Alberto Peyón.

Art. 2º Además de la Administración de la Comuna deberá esta Comisión levantar un nuevo padrón de extranjeros y efectuado éste, convocar inmediatamente a elecciones para la integración del Concejo, juzgar de la validez de las elecciones, y en caso de aprobación poner en posesión a los electos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

Gobernación del Chubut. — Exoneración de un Subcomisario

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Visto este expediente y atentos los informes producidos por la Gobernación del Chubut y Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su cargo, al Subcomisario de Policía de la Gobernación del Chubut, D. Antonio Pérsico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

Gobernación de Santa Cruz. — Decreto sin efecto

Buenos Aires, Marzo 21 de 1916.

Vistos estos expedientes, en los que el Sr. Benjamín Carreño solicita reconsideración del Decreto por el cual se le exoneraba del cargo de Comisario de Policía de la Gobernación de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto de fecha 13 de Septiembre de 1913, por el que se exoneraba de su cargo al Comisario de Policía de Santa Cruz, D. Benjamín Carreño, en lo que lo imposibilita para desempeñar puestos públicos en la Administración Nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese previa reposición de sellos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

Gobernación de Misiones. — Instalación de mesas receptoras de votos

Buenos Aires, Marzo 15 de 1916.

Visto este expediente y atento los informes producidos por la Goberna-

ción de Misiones y la Dirección General de Territorios Nacionales,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Las mesas receptoras de votos para las elecciones que deben tener lugar en el Pueblo de Concepción de la Sierra (Misiones), en el transcurso del corriente mes, se instalarán en los siguientes locales:
Mesa Nº 1 en la casa Municipal y la Nº 2 en la Escuela Nacional de Niñas.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

—

Nombramientos y licencias

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Vistos estos expedientes, y
Considerando:
Que se trata de la provisión de cargos que es indispensable llenar por razones de buen servicio,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase los siguientes empleados para los Territorios Nacionales:
Gobernación del Chaco: — Contador Tesorero, interinamente, mientras dure la suspensión del titular, D. Humberto López García, a D. Antonio Farreras Maestre, en reemplazo de D. Humberto Lanzuolo, que renunció.
Gobernación del Neuquen: — Subcomisario de Policía en reemplazo de don Samuel Bazo Montero, que pasó al Río Negro, a D. Enrique Pelliza.
Gobernación de Los Andes: — Juez de Paz de Antofagasta de la Sierra, en reemplazo de D. Armando M. Diez, cuya renuncia se acepta, a D. Pedro A. Cámara.
Art. 2º Concédese las siguientes licencias:
Tres meses al Comisario de Policía del Chaco, D. Vicente Gascó Barberá, debiendo ser los primeros 45 días con goce de sueldo, y los restantes sin él.
Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Comisario de Policía de la Pampa, D. Miguel J. Colín.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

—

Nombramientos y renuncias

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Visto este expediente, y
Considerando:
Que se trata de la provisión de cargos que es indispensable llenar por razones de buen servicio,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase los siguientes empleados para los Territorios Nacionales:
Gobernación de la Pampa: — Oficial de Policía, interinamente mientras dure la suspensión del titular, D. Daniel J. Castro, a D. Isidoro Canada.
Gobernación del Chubut: — Subcomisario de Policía, en reemplazo de don Antonio Pérsico, que ha sido exonerado, a D. Ramón Rosa Méndez.
Art. 2º Acéptase las renuncias presentadas por los Sres. Juan B. Pibernuz y Héctor Suasnabar, de los puestos de Comisario y Subcomisario de Policía del Chaco respectivamente.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

—

Concejo Municipal de Victorica (Pampa). — Nombramiento de miembros en comisión.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1916.

Visto este expediente; y atento los informes producidos,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase en comisión, para integrar el Concejo Municipal de «Victorica» (Pampa), en reemplazo de los Concejales Augusto Iribarne y Máximo Villegra, que renunciaron y de Benjamín Garritani, que termina su mandato, a los Sres. Luis Gómez, Francisco Lemme (hijo) y Benjamín Garritani.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración. — Provisión de carne al Hotel de Inmigrantes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1916.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Inmigración eleva el resultado obtenido en la licitación pública, verificada por la misma repartición, de acuerdo con la resolución de fecha 22 de Septiembre de 1915, para la provisión de carne al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1916, y
Considerando:
Que a dicho acto se han presentado tres proponentes, llenando los requisitos del pliego de bases y condiciones, formulado al efecto, y resultando más ventajosa la propuesta presentada por el Frigorífico «La Blanca», a él corresponde adjudicar dicha provisión.
Atento lo informado por la Dirección General de Inmigración, y por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:
Art. 1º Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Inmigración con fecha 17 de Diciembre del año próximo pasado, para la provisión de carne al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año; y acéptase la propuesta presentada por el Frigorífico «La Blanca».
Art. 2º Vuelva a la expresada Dirección General, para que devuelva las boletas de los depósitos efectuados por los proponentes, cuyas propuestas no han sido aceptadas; formule contrato con el Frigorífico «La Blanca» y lo eleve al Ministerio de Agricultura, para su aprobación.
Art. 3º Comuníquese, etc.
PLAZA. — HORACIO CALDERÓN. — MIGUEL S. ORTIZ. — ANGEL P. ALLARIA. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — JOSÉ LUIS MURATURE. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — FRANCISCO J. OLIVER.

Dirección General de Inmigración. — Provisión de papas y verduras para el Hotel de Inmigrantes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1916.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Inmigración eleva el resultado obtenido en la licitación pública verificada por la misma repartición, de acuerdo con la resolución de fecha 22 de Septiembre de 1915, para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1916, y
Considerando:
Que a dicho acto se han presentado dos proponentes, llenando los requisitos del pliego de bases y condiciones, formulado al efecto, y resultando más ventajosa la propuesta presentada por los Sres. Juan y Cosme Marchesse, a ellos corresponde adjudicar dicha provisión.
Atento lo informado por la Dirección General de Inmigración, y por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:
Art. 1º Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Inmigración con fecha 17 de Diciembre del año próximo pasado, para la provisión de verduras y papas al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año; y acéptase la propuesta presentada por los señores Juan y Cosme Marchesse.
Art. 2º Vuelva a la expresada Dirección General, para que devuelva la boleta del depósito efectuado por el proponente, cuya propuesta no ha sido aceptada; formule contrato con los Sres. Juan y Cosme Marchesse, y lo eleve al Ministerio de Agricultura, para su aprobación.
Art. 3º Comuníquese, etc.
PLAZA. — HORACIO CALDERÓN. — JOSÉ LUIS MURATURE. — FRANCISCO J. OLIVER. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — MIGUEL S. ORTIZ. — ANGEL P. ALLARIA. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Provisión de útiles de escritorio para las dependencias del Ministerio

Buenos Aires, Febrero 2 de 1916.

Visto el presente expediente, relativo a la licitación pública llevada a cabo para la provisión de útiles de escritorio para las dependencias del Ministerio de Agricultura para el año 1916, y la de materiales de impresión para los Talleres Gráficos, y
Resultando:
Que para la provisión de materiales de impresión para los Talleres Gráficos, sólo se ha presentado un proponente y no para todos los renglones que establecían las planillas respectivas, por cuya razón ha sido desestimada, llamándose nuevamente a licitación pública por el término de quince días, en mérito de las razones de urgencia por la proximidad del nuevo ejercicio.
Que para la provisión de papel de nota timbrado, no se ha presentado ningún proponente y que para la de sobres de nota sólo se ha presentado la casa Jacobo Peuser.
Que para la provisión de útiles de escritorio en su totalidad sólo se presentaron dos casas y cuatro más en algunos artículos parciales, por lo que correspondería aceptar aquellos artículos cuyos precios resultan más ventajosos; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:
Art. 1º Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de papel de nota timbrado y sobres de nota timbrados.
Art. 2º Adjudícase a las casas que a continuación se detallan, la provisión de los siguientes artículos de escritorio:

Casa de Jacobo Peuser
Tinta común (marca Stephens), el litro, pesos 2,14.
Tinta de copiar (marca Stephens), el litro, pesos 2,04.
Lápices comunes (Faber), la docena, pesos 0,75.
Lápices de color (Faber), la docena, pesos 1,61.
Lapiceras comunes, la docena, pesos 0,98.
Gomas de borrar lápiz, la docena, pesos 3,49.
Gomas de borrar para máquina (Faber), la docena, pesos 1,29.
Goma líquida, el litro, pesos 1,40.
Papel secante rosa, la resma, pesos 31,38.
Papel secante verde, la resma, pesos 55,60.
Papel Romaní rayado, la resma, pesos 8,74.
Papel Romaní liso, la resma, pesos 8,32.
Papel de cuentas (2, 3 y 4 columnas), la resma, pesos 11,14.
Papel de embalar, la resma, pesos 26,50.
Plumas acero Nº 505, la caja, pesos 1,43.
Plumas acero Nº 516, la caja, pesos 1,44.
Plumas acero Nº 341, la caja, pesos 1,30.
Plumas doradas Nº 505, la caja, pesos 2,48.
Plumas doradas Nº 516, la caja, pesos 2,48.
Plumas doradas Nº 341, la caja, pesos 2,34.
Casa The Sult Wiberg y Cía.
Papel carbónico, la caja, pesos 3,25.
Casa Remington Typewriter y Cía.
Papel para copias, la resma de 500 hojas, pesos 2,00.
Laureano M. Oucinde.
Plumas de acero Nº 521, la caja, pesos 1,70.
Art. 3º Devuélvase a los interesados cuyas propuestas no hayan sido aceptadas, el importe del depósito correspondiente a las mismas.
Art. 4º Comuníquese, etc.
PLAZA. — HORACIO CALDERÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — FRANCISCO J. OLIVER. — MIGUEL S. ORTIZ. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Exp. 400-T-1916. — 181.V. — Visto que el Sr. Pedro D. Torres, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 31 de Julio ppdo., por la cual se le condenó al pago de la suma de $ 144 moneda nacional, en concepto de multa, por haberse comprobado que había vendido al comerciante de La Rioja, D. Esteban Almonacid, un barril conteniendo veinte litros de alcohol vínico, sin sufragar previamente los impuestos que establecen las Leyes 3761 y 9647, y
Considerando:
Que el hecho enunciado en el preámbulo que antecede, que motivó la aplicación de la multa citada en el mismo, por la resolución de que se apela, se encuentra plenamente comprobado por las circunstancias de autos y por confesión del causante (fs. 1, 3, 4, 5 y 10).
Que tal hecho importa una infracción a lo que dispone el Art. 1º de la Ley 9470, y modificación al mismo, que establece el Art. 8º de la Ley 9647, y también al Art. 1º de la Ley 3761.
Que la sentencia administrativa apelada se ajusta a lo que para el caso disponen los Arts. 6º de la Ley 9470, 9º de la 9647 y 10º de la 3761, modificado por la Ley 4295.
Que el recurrente no aduce en su apelación ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.
Que las razones de hecho en que las fundamenta, no son atendibles por cuanto ninguna de ellas justifica ni excusa la infracción cometida.
Por tanto; y oído el Señor Procurador del Tesoro,
SE RESUELVE:
Confírmase la resolución apelada.
Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.
OLIVER

Juan Morán y Cía. — Recurso desestimado

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Exp. 165-M-1916. — 180.V. — Visto que los Sres. Juan Morán y Compañía, comerciantes de Bompland, Departamento de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, se presentan a este Ministerio en fecha 1º de Febrero próximo pasado, apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de 15 de Septiembre último, que les fué notificada en Diciembre 22 de 1915, por la que se les condenó al pago de las sumas de $ 261,76 m/n y 2.617,60 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por infracción a la Ley 9647, y
Considerando:
Que la resolución de que se recurre se ajusta a lo que para el caso establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Que la apelación deducida lo ha sido fuera del término legal (artículos 27 y 28, Ley 3761),
SE RESUELVE
Declárase que no procede el recurso interpuesto.
Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.
OLIVER

Oficina Química Nacional de la Capital Análisis de los productos procedentes de Córdoba, Catamarca y La Rioja

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Exp. 486-O-1916. — 179.V. — Vista la precedente nota de la Oficina Química Nacional de la Capital, en la que manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros, fecha 1º de Febrero ppdo., y en la resolución de este Ministerio del 4 del corriente, ha dejado de funcionar la Oficina Química Nacional de Córdoba, razón por la cual se hace necesa-

rio determinar en qué Oficina Química se han de efectuar los análisis de los productos regidos por las leyes de impuestos internos, procedentes de las Provincias de La Rioja, Córdoba y Catamarca, que antes se practicaban en la que ha sido suprimida, y

Considerando:

Que la más indicada para atender aquél servicio, en razón de su situación, sería la Oficina Química Nacional del Rosario; pero su escaso personal no le permitiría atender con regularidad los servicios de Aduana y de Impuestos Internos de dicha ciudad, a que debe dar preferencia, si se le agregara la tarea que antes tenía a su cargo la de Córdoba.

Que por la circunstancia expresada en el considerando anterior, la solución que se impone es que sea la Oficina Química Nacional de la Capital la que se encargue de realizar los análisis de que se trata, de conformidad con lo aconsejado por la misma,

SE RESUELVE:

1º Los análisis de los productos procedentes de las Provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, regidos por las leyes de impuestos internos se efectuarán en la Oficina Química Nacional de la Capital, a cuyo efecto le serán remitidas directamente las muestras respectivas por la Administración General de Impuestos Internos, la que comunicará a los contribuyentes de las citadas provincias esta resolución.

2º Con el propósito de facilitar los trámites y evitar demoras perjudiciales, queda encargada la Administración General de Impuestos Internos de aplicar, en los retificados respectivos, las estampillas correspondientes, cuyo valor será indicado por la Oficina Química Nacional en los mismos rertificados, para todos los productos de elaboración, circulación, etc., que fueran enviados para su análisis y que estuvieran regidos por la ley de derechos de análisis número 9645.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina Química Nacional de la Capital, a sus efectos.

OLIVER

Ministerio de Agricultura

Estévez Carlos M. — Venta.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1916.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en el presente expediente;

SE RESUELVE:

Adjudicar en venta a don Carlos M. Estévez de conformidad con las disposiciones vigentes, la fracción ubicada al Este de la manzana Nº 5 bis, del Pueblo Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, compuesta de una superficie aproximada de cinco mil sesenta y ocho metros, conforme a los planos que corren a fojas 4 y 7 de este expediente, la que se computará a los efectos del precio, como si fueran dos solares, quedando obligado el recurrente a practicar por su cuenta la mensura de dicha tierra, de acuerdo con las instrucciones que le expedirá la Dirección General de Tierras y Colonias.

Esta fracción con las ocupadas por los señores Pedro Barros y Francisco Pietrobelli, constituirán la manzana Nº 4 bis del referido pueblo.

Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Tierras y Colonias.

H. CALDERÓN

Sánchez Luis María — Venta

Buenos Aires, Marzo 16 de 1916.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en el presente expediente,

SE RESUELVE:

Adjudicar en venta a don Luis María Sánchez, de conformidad con las disposiciones vigentes y con la obligación de practicar la mensura de la tierra por su cuenta, los solares A. y D. de la manzana Nº 38, 2ª bis del pueblo Comodoro Rivadavia en el Territorio del Chubut y volverlo a la citada Repartición, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CHUBUT

Expediente V-1954-1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—José V. Varela español, comisionista, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 515, al señor Director expongo: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Comodoro Rivadavia, ensanche Sud de la «Colonia Escalante», y de acuerdo con los artículos 23 y siguientes del Código de Minería, vengo a solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo, que se ubicará en un terreno particular cercado del señor Aniceto Chaves, domiciliado en Comodoro Rivadavia y cuyo apoderado general es el señor Félix de Granda, quien firma conmigo al pie, en prueba de conformidad con el cateo solicitado. La ubicación se hará del modo siguiente: A partir del punto E., del cateo solicitado por el doctor Eduardo Augusto Carette y numerada 4, se trazará una línea hasta el punto F., de la superficie solicitada en cateo por el señor Félix de Granda, numerada 1, para formar el límite Nordeste: Del punto F., se medirán 3200 metros hasta el punto D., del cateo número 5 del mismo señor Granda, para formar el límite Sudeste, siendo el límite Oeste del triángulo así formado el lado adyacente D. E. del cateo número 3 solicitado por la señora de Carette. Este cateo llevará el número 2. Declaro que los trabajos de exploración serán efectuados con una perforadora de ocho pulgadas de diámetro, hasta la profundidad de seiscientos metros (600 metros). Autorizo al doctor Augusto Carette para que tramite esta solicitud, hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto fuere menester a dicho fin. — Es justicia. — José V. Varela. — Félix de Granda. — Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince, a las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Diciembre 30 de 1915. — —Pase a Minas, a sus efectos.—Alfredo C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente, y a declarado que empleará en la exploración una máquina perforadora de capacidad perforante de 600 metros con los accesorios y personal necesarios para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del interesado en forma de un triángulo D. E. F., definido del siguiente modo: El vértice D. pertenece al límite Sudeste del lote número 145 del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa y dista tres mil cuatrocientos metros (3400 m.) al Noreste del esquinero Sureste de dicho lote. El vértice F., pertenece también al límite Sureste del mismo lote Nº 145 y dista tres mil cuatrocientos metros (3400 m.) al Sudoeste del esquinero Noreste de dicho lote. El vértice E. pertenece al límite Norte del citado lote Nº 145 y dista tres mil quinientos metros (3500 m.) al Este del esquinero Noroeste del mismo lote. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida y siendo suficientes los elementos de trabajo declarados por el solicitante; corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente. 2º Notificar al señor Félix de Granda, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 508, en su carácter de representante del propietario del terreno y ordenar las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Félix de Granda en su carácter de representante del propietario del terreno y vuelva a Minas, a sus efectos. — *Juan R. Montes de Oca*, Subdirector General.

E. 23 Marzo. Nº 162-v-3 abril.

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT. — Expediente C-1952-1915.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Eduardo Carette, argentino, profesor, domiciliado en la calle Cangallo Nº 1041, al señor Director, expongo: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Comodoro Rivadavia, Ensanche Sud de la Colonia Escalante, y de acuerdo con los artículos 23 y siguientes del Código de Minería, vengo a solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo que se ubicará en terreno particular, cercado, del señor Aniceto Chaves, domiciliado en Comodoro Rivadavia, y cuyo apoderado general lo es el señor Félix de Granda, quien firma conmigo al pie en prueba de conformidad con el solicitado cateo. — La ubicación se hará del modo siguiente: A partir de un punto A. donde está situado el mojón Noroeste del lote 145 del referido ensanche, se medirán hacia el Sud, 2800 metros hasta el punto B. para formar el límite Oeste, y hacia el Este se medirán 3500 metros hacia el punto E. para formar el límite Norte, siendo el límite Sureste del triángulo así formado la línea que une el punto B. con el punto E. mencionado. — Este cateo llevará el número 4. — Declaro que los trabajos de exploración serán efectuados con una perforadora de ocho pulgadas de diámetro hasta 600 metros de profundidad. — Autorizo al doctor Augusto Carette, para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto fuere necesario a este fin. — Es justicia. — Eduardo Carette. — Félix de Granda. — Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince, a las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Diciembre 30 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Alfredo C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia.—El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente, y ha declarado que empleará en la exploración una máquina perforadora de capacidad perforante de 600 metros, con los accesorios y personal necesario para su funcionamiento. — La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del interesado, en forma de un triángulo A. B. E. definido del siguiente modo: El vértice A. coincide con el esquinero Noroeste del lote Nº 145 del ensanche Sur de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. — El vértice B. pertenece al límite Oeste de dicho lote y dista dos mil ochocientos metros (2.800 m.) al Sur del vértice A. — El vértice E., pertenece al límite Norte del mismo lote y dista tres mil quinientos metros (3.500) metros al Este del vértice A. — Estanto libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, y siendo suficientes los elementos de trabajo declarados por el solicitante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) Efectuar el registro correspondiente. 2º) Notificar al señor Félix de Granda, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 508, en su carácter de representante del propietario del terreno y ordenar las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Félix de Granda en su carácter de representante del propietario del terreno y vuelva a Minas, a sus efectos. — *Juan R. Montes de Oca*, Subdirector General.

16 Marzo — Nº 78-v-27 marzo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 1916

Boletín Judicial	$	484 80
Boletín Oficial	«	258 30
	$	743 10

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 22 de Marzo de 1916.

Blandengues Nº 2169 al 73 — 9,52 x 28,145 — Edif., pesos 8.000 — E. — Andrés Fiorito — A. — Ciro Catuogno.

Boedo Nº 1225 — 23,382 x 35,005 — Edif., pesos 24.500 — E — Antonio Ansaldi — A. — Miguel Mazziotta.

Belgrano Nº 3375 — 10,39 x 28,57 — Edif., pesos 30.000 — E — Pedro Perotti — A. — Vicente Gallone y Rosario La Valle.

Avenida Directorio Nº 2750 — 8,66 x 56,13 — Edif., pesos 10.500 — E — Pedro Gómez — A. — Francisco Antonio Rodríguez Anido.

Camarones esquina Zamudio — lotes 9 y 10, manzana 17 — 17,35 x 54,00 — pesos 4.235 — E. — Antonio Sixto Poggi — A. — María Plácida Poggi.

Avenida Cobo 1329 — 7,794 x 7,80 y 45,40 x 45,01 — Edif. pesos 9.000 — E. — Modesto Bertini — A. — Luis Cocco.

Borrego Nº 502, 504, y 506 — 11,19 x 19,02 — Edif., pesos 21.700 — E. — Carmelo Parmigiano — A. — «Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico».

Avenida Gaona Nº 2968 — 3,66 x 8,71 y 17,73 x 16,82 — Edif., pesos 7.000 — E. — Bernardo Charo — A. — Catalina Drivet de Granada.

Junta Nº 3383 — 8,66 x 8,77 y 28,33 x 29,69 — Edif., pesos 7.050 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Clemente Carloni.

Ladines entre Condarco y Bolivia — lote 11, manzana 25 8,66 x 27,90, pesos 1.300 — E. — Moisés González — A. María Astiz de Lara.

Melián entre Guayra y Manuela Pedraza — lote 9 y 10, manzana 7 — 17,32 x 38,00, pesos 5.000 — E. — Egidio Aravena — A. Juan Mauricio Dusio.

Oliden entre Directorio y Tandil — lotes 4 al 10, manzana I — 60,62 x 23,37 — Pieres, Tandil y Directorio — lote 1 al 22, manzana K. — 104,11 x 104,37 y 88,704 x 81,274 — media indivisa, pesos 27.858,74 (con otro) — E. — Angel Grosso y Luis Bozzini — A. — Sociedad «Penelas, Marini y Grosso».

Pino 2549 8,66 x 33,11, pesos 6.385,09 — Edif. — E. — Edwind Rodolfo e Ida Carolina Swensson y Meyer — A. Emilio Nogués.

Patricios Nº 251 al 59 — 10,82 x 38,97 — Edif., pesos 22.000 — E. — Francisco Paralieu y Francisco Martínez Rodríguez — A. — Rafael García Segovia.

Pozos entre Humberto 1º y San Juan — lotes 4 y 5 — 17,32 x 32,20 — pesos 3.250 — (1/8 parte indivisa).

E. — Oscar Esteban y Raúl Ansaldo Vicenta Bollo de Cáceres — A. — Nicolás Félix Vetere.

Santander Nº 1936, — 8,66 x 34,64 — Edif., pesos 3.500 — E. Eduardo Arizi — A. — José Fernández Calisalla.

General Soler Nº 1129 — 8,66 x 25,98 — Edif., pesos 15.000 — E — Natalio Alberti — A — Enrique Balzarotti.

Uspallata Nº 3541 — 10,39 x 34,28 — Edif., pesos 4.100 — E — Francisco Scibona y Félix Scibona — A. — Ramón Castiñeiras Ferro.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Resistencia — manzana 204 — solares A. y D. — mide 5.000 metros cuadrados, pesos 6.000 — (solares con lo edificado) — E. — Enrique Henri Dubox — A. — José Serratrice.

Pampa Central

Colonia Launtor — Chacra 53, parte —H. 50, pesos 2.550 — E — Javier Mujica — A — «Soc. Capdeville Rebollo y Compañía».

Seccións 18 — Frac. D — lote 1 letra M — H. 625; Sec. 18 — frac. D — lote 1 porción — H. 625, todo en pesos 5.050 (venta forzosa) — E — Horacio I ar — A — Juan Pra (u concurso).

Río Negro

Pueblo «San Antonio Oeste» — manzana 23 — solar J, — mide 1.221 mts. 72 d/c., pesos 500. — E — Pedro C. Ortega — A — Augusto Ianzon.

Pueblo «San Antonio Oeste» — manzana 10 — solar A mide 1.250 mts. c., pesos 500. — E — Mario T. Gariglio — A — Césareo Merino y Antonio Sánchez.

Pueblo Valcheita — manzana 12 — solares A y B — mide 5.000 mts. c, pesos 3.000 (solares con lo edificado) — E — Necodemo Larrosa — A — Pablo Guerrero.

Pueblo San Antonio Oeste — manzana 19 — solar G — mide 1.342 mts. 50 d/c., pesos 500 — E — Dionisio Compains — A — José Rodríguez y Alvez.

Pampa

Pueblo Victorica — manzana 183 — solar C — mide 2.500 mts. c, —Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Félix Romero.

Pueblo Victorica — manzana 204 — solar A — mide 2.500 mts. c, — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Tránsito Carmona de Becerra.

Pueblo Pringles — manzana 62 — solar A. — mide 2.150 mts. c., — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Ramón Ocampos.

Colonia Pringles — frac. D del lote 22 Agrícola — H. 25 — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Ramón Ocampos.

Colonia Pringles — frac. B y A del lote 23 Agrícola — H. 37 A. 50 — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Ramón Ocampos.

Sección 1ª A. I — frac. F. parte del lote 7 — H. 5.000 — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — José Garralda Maquirriain (su sucesión).

Chaco

Pueblo Resistencia — manzana 131 — solar C — mide 2.500 mts c.,—Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Rosa Romano.

Pueblo Resistencia — manzana 152 — solar B — mide 1.250 mts c.,—Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Otto Wulff.

Misiones

Pueblo San José — manzana 100 — solares C y D—mide 5.000mts. c., — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Felipe Cardoso.

Colonia San Javier — fracc. del lote 151 Agrícola — H. 25 — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Agustín Silva.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz — manzana 54 — solar D — mide 1.250 mts c.,—Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Juan Angel Iañez.

Formosa

Pueblo Formosa — manzana 32 — solares C y D —miden 5.000 mts c., — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Justa Nogueira de Guido.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 19, pesos 210.379,83.

Territorios por acto entre vivos, fincas 8, pesos 18.100,00

Total, fincas 27, pesos 228.479,83.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspeccion General de Justicia Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Mayo de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465

Buenos Aries

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Cangallo 465 2º piso, el día 15 de Abril de 1916 a las 5 p.m., con el objeto de considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915. — J. J. Montes de Oca, Secretario.

E. 17 Marzo. Nº 83-v-3 abril.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

Por nueva resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán», se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las 10 a. m., en su local social de la Avenida de Mayo 1246, Capital, en lugar del 30 del corriente, como se había primeramente fijado, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Presentación del Balance anual al 31 de Enero de 1916, e informe del Síndico.

3º Aprobación del balance y memoria presentados.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores: Alberto Chover, que ha dimitido; Pedro Chiribroste, fallecido; y Juan F. Lebrún y Faustino Da Rosa, que cesan en sus funciones.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 11 Marzo Nº 27-v-30 marzo.

E. 24 Marzo Nº 172-v-14 abril.

«Banco Francés del Río de la Plata»

El Consejo de Administración, avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que se verifique el 15 de Marzo de 1916. la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el 12 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio de 1915.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de 4 Administradores Titulares, en reemplazo de los señores G. Fourvel Rigolleau, Alberto Chovet, Alfredo Lagache y Enrique Becquerel, que han terminado su mandato, de 3 Administradores Suplentes, del Síndico y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el 8 de Abril inclusive.— El Secretario.

E. 14 Marzo Nº 54-v-12 abril.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Ordinaria

1ª Convocatoria

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 29 del corriente mes a las 9 de la noche, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915, con inclusión del Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de Directorio y designación de cargos respectivos con mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1919.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el ejercicio de 1916.

4º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: «Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones 3 días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172». — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1916. — El secretario

E. 14 marzo — Nº 39-v-29 marzo.

Compañía de Navegación «Santiago Lambruschini Lda.»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 31 de marzo corriente a las 3 p.m., en el local Bartmé. Mitre 226 (piso 3º) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor Nicolás Martelli (Serie A.) y del señor Enrique Jacobs (Serie B.) y de un suplente en reemplazo del señor G. R. Edwards (Serie B).

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la Secretaría Bartolomé Mitre 226 (piso tercero).

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

Compañía de Navegación «Santiago Lambruschini Lda.»

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo corriente a las 3 1/2 p.m., en el local Bartolomé Mitre 226 (piso 3º) para tratar la siguiente

Orden del día

Autorizar al Directorio para vender sin limitación de precio y en las condiciones que estime convenientes, los vapores y buques de la Compañía.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la Secretaría Bartolomé Mitre 226 (piso 3º). El Directorio.

3 Marzo. Nº 968-v-31 marzo.

«The River Plate Quebracho Co.»

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Marzo, en su local social, calle Bmé. Mitre 226 (6º piso), a las 3 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1915.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración al Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Bmé. Mitre 226 (6º piso).

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 3 Marzo. Nº 966-v-29 marzo

La Teutonia

Sociedad Anónima Argentina

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día ... de Marzo del corriente año, a las 3 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Suplente Síndico.

4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 16 Marzo — Nº 77-v-31 marzo.

Nuevas Convocatorias

Banco de Madrid y Buenos Aires

380 Suipacha 384

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha números 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º ejercicio.

2º Lectura del dictamen o informe del Síndico.

3º Elección de un Director Titular y de un suplente, en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y José S. Dastugue, que terminan su mandato, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1916. — El Gerente.

E. 27 Marzo — Nº 192-v-18 abril.

Compañía Sud Americana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 15 de Abril, a las 3 y 4 p. m., respectivamente, a verificarse en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria

Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1915.

Asamblea Extraordinaria

Consideración del estado de la Sociedad y su liquidación, y en caso de resolverse ésta, proceder al nombramiento de liquidadores.

A los efectos del artículo 6º de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — El Secretario.

E. 27 Marzo — Nº 185-v-12 abril.

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 14 de Abril próximo en el local 25 de Mayo 195, Buenos Aires, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Renuncia de directores.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

5º Elección de cinco Directores Titulares y tres suplentes por tres años, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, en vista de las renuncias presentadas. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916. — El secretario.

E. 27 marzo. — Nº 194-v-14 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires

380 Suipacha 384

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Abril de 1916 a las 5 p. m., en su local de la calle Suipacha Nos. 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar al Directorio para canjear los Certificados de acciones no integradas y con sus servicios al día, por títulos al portador.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916. — El gerente.

E. 27 marzo. — Nº 191-v-18 abril

Convocatorias Anteriores

Buenos Aires, Febrero 9 de 1916.

Atento lo dispuesto por los artículos 22 y 25 de la Ley de Elecciones Nacionales de Febrero 13 de 1912 (Nº 8871),

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al Pueblo de la Capital Federal para el día Domingo 2 de Abril próximo, con el objeto de que proceda: 1º a la elección de cuarenta y cuatro electores de Presidente y Vicepresidente de la República; 2º a la elección de once Diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Marcelo T. de Alvear, José L. Cantilo, Enrique Dickman, Luis María Drago, Vicente C. Gallo, Juan B. Justo, Fernando Saguier, Delfor del Valle y Estanislao S. Zeballos, que terminan su mandato el día 30 de Abril próximo, y de los ciudadanos: Alfredo L. Palacios y Lauro Lagos, que renunciaron y cuyos mandatos terminaban en la misma fecha.

Art. 2º De conformidad con lo prescripto en los artículos 55 y 58 de la mencionada ley, cada elector votará por treinta electores de Presidente y Vicepresidente de la República y por ocho Diputados, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — Miguel S. Ortiz.

v-2 abril.

Prince George's Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1915

Se previene a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Lunes 10 de Abril de 1916, a las 5 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio de 1915.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

E. 25 Marzo — Nº 177-v-10 abril.

Società Italiana di S. M. Cuochi e Camerieri

Talcahuano 185

Se invitan a los Socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria de segunda convocación, que tendrá lugar el Miércoles 29 del corriente, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en el local Social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Nombramiento de dos Socios para firmar el acta.

Balance 4º trimestre.

Balance anual.

Toma de posesión de la nueva Comisión Administrativa.

Empréstito Nacional.

Festejos del 31 aniversario Social.

Socios Honorarios.

Correspondencia. — El Secretario.

E. 25 Marzo — Nº 178-v-28 marzo.

Guillermo Johnston y Compañía

Sociedad Anónima Introductora

Por resolución del directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1916, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 487, a las dos pasado meridiano, para la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al accionista John Campbell para transferir al Banco Británico de la América del Sud treinta acciones de esta Sociedad.

2º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1916. — Arturo Lynn, Presidente.

25 Marzo — Nº 181-v-11 abril.

Termas Rosario de la Frontera

Sociedad Argentina, para la explotación de aguas minerales y sus derivados.

El Directorio avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 27 de Marzo de 1916, la Asamblea General Ordinaria, queda postergada para el día 15 de Abril de 1916, a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 3º Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1915.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Nombramiento de cinco Directores Titulares por dos años y dos Directores supelntes por un año.

4º Nombramiento por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas pueden depositar sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea expresando el número de votos que les corresponde.

A este respecto se recuerda a los señores accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 11 de Abril de 1916, inclusive. — El Secretario.

E. 25 Marzo — Nº 184-v-15 abril.

Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrián Hermanos

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Alsina número 801, el día 16 de Abril próximo, a las 9,30 a. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior

2º Aprobar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e informado por el Síndico

4º Nombramiento de ocho directores y tres suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato

5º Nombrar Síndico y Suplente por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el artículo 42 de nuestros Estatutos

6º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación al de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada

Asamblea Extraordinaria

Se hace saber igualmente a los señores accionistas, que por disposición del mismo Directorio, se les convoca a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria, en el mismo día y lugar, con objeto de tratar sobre lo siguiente:

1º Reforma de los Estatutos Sociales, según el proyecto presentado a los accionistas

2º Autorización al señor Vicepresidente para que acepte cualquier modificación que hiciera o indicara el Poder Ejecutivo Nacional

3º Nombramiento de tres nuevos suplentes para el caso de que fuera aprobada la reforma de los Estatutos, que eleva a seis el número de suplentes de Directores — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1916 — El Gerente-Secretario

E 25 Marzo — Nº 179-v-14 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo venidero, en el local de la calle Canning Nº 3700, a las 2,30 p. m.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.

2º Elección de un Director por el término de un año.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión al presidente y secretario.

Para poder asistir a la Asamblea todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración calle Canning número 3700, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — El Directorio.

E. 24 marzo. — Nº 173-v-15 abril.

The Río Coyle Sheep Farming Cº Ltd.

Convocatoria de Accionistas de la Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad, de fecha 15 de

Julio de 1915, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Administración, en Río Gallegos, el día 10 de Abril de 1916, con la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de las resoluciones y actas del Directorio hasta la fecha.

2º Ratificación de la escritura de venta de la propiedad de la Sociedad.

3º Tratar sobre la liquidación total de la Sociedad y nombramiento de liquidador. — Buenos Aires. Marzo 18 de 1916. — El Directorio.

E. 24 marzo. — Nº 176-v-10 abril.

Congregación Evangélica Alemana.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 14 de Abril próximo a las 5 1/2 p. m., en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual con Balance de Caja.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Secretario.

E.-23 marzo. — Nº 16?-v-30 marzo.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para tratar los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General de 1915, presentadas por el Directorio.

Repartición de Utilidades.

Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para 1916.

Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente para 1916 y fijación de su remuneración.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Abril de 1916 a las dos de la tarde en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones con un día de anticipación por lo menos en poder de la Sociedad y les serán devueltas después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — El Secretario.

E.-23 marzo. — Nº 163-v-14 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1916, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1915 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. El Presidente.

22 Marzo — Nº 149-v-10 abril.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día seis de Abril de 1916, en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las tres de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195 (6º piso, Escr. 620/21), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — El Secretario.

22 Marzo — Nº 151-v-6 abril.

The River Plate

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 18 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea el día 9 de Marzo, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las Oficinas de esta Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 17, el día primero de Abril a las tres pasado meridiano.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presente, o la cantidad de capital representado:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Compañía sus acciones, hasta tres días antes del señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada. (Art. 17 de los Estatutos). — El Secretario.

E. 22 Marzo — Nº 144-v-1º abril

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos

Convocatoria de Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen los Arts. 28 al 32 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 2,30 de la tarde, en los salones de la sociedad «Círculo de Aragón», Tacuarí 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria anual.

II. Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión revisadora de Cuentas.

III. Elección de nueve Vocales titulares, seis Vocales suplentes, tres Revisadores de Cuentas y quince miembros del Jurado, de acuerdo con los artículos 28 al 32 de nuestros Estatutos.

IV. Nombrar dos Delegados para firmar el acta. Rogándole su asistencia, le saludan muy atte. Francisco Otegui, presidente. — Jacinto Rovira, secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago del mes de Febrero último, siendo ese recibo personal e intransferible.

Otra: El socio que no posea los recibos requeridos, los puede solicitar al cobrador a la entrada del local de la Asamblea.

E. 22 marzo — Nº 154-v-30 marzo.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima Limitada

Esmeralda Nº 70 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1916

Memoria y Balance General correspondiente al 4º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad, convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 15 de Abril a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 70, en el cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes, para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, presidente.

E. 22 marzo. — Nº 157-v-11 abril.

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril a. c. a las 11 antemeridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915, con informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 Directores Titulares por dos años.

4º Elección de 1 Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo de 1916. — El Directorio.

E. 21 Marzo — Nº 138-v-5 abril

Café Paulista

Sociedad Anónima

Salta 461-473

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del mes próximo a las tres pasado meridiano, en la calle Salta Nº 471, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio de 1915.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad Salta 471, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1916. — J. Max Eiseley, secretario.

E. 21 marzo — Nº 140-v-6 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina (En liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutoss, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 6 de Abril próximo a las 11 a. m., en su local calle Bmé. Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1915 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

3º Reparto dividendos de liquidación.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4º piso). — Marciano Cano, secretario.

E. 20 marzo — Nº 122-v-6 abril.

Embarcadero Escocés

(Sociedad Anónima)

No habiéndose celebrado, por falta de número, la Asamblea General convocada para el día 29 del mes pasado, se hace segunda convocatoria, para el día 29 del corriente mes, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 430, para para tratar la siguiente

Orden del día:

(1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1915. (2) Elección de cuatro Directores y dos suplentes. (3) Elección de Síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que no habiéndose celebrado la Asamblea en primera convocatoria, se despachará la Orden del Día con el número que concurra. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1916. — El Presidente.

E. 20 Marzo Nº 131-v-29 marzo.

Crédito Constructor

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo, a las 3 p. m., en nuestras Oficinas, calle Perú Nº 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, correspondiente al cuarto ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico Titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1916. — E. Wallemacq, secretario.

E. 20 Marzo Nº 126-v-5 abril.

Unión

Sociedad Anónima

Empresa de Lanchas y Remolcadores

Defensa 435.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 34 de los Estatutos, sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 11 de Abril, a las 4 pasado meridiano, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Enero de 1916.

2º Elección de siete Directores y dos suplentes.

3º Elección del Síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus Acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — Alberto Oehrtmann (hijo), secretario.

E. 18 Marzo Nº 117-v-4 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada en 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Dirección General de la Sociedad, calle Pueyrredón 524 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio vencido e informe del Síndico.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1916.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Juan B. Giudice, Presidente — Alfredo Burlasca, Secretario.
E 18 Marzo — Nº 113-v-10 abril.

Hopkins y Gardom Limitada. — Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185 el día 7 de Abril de 1916, a las 4 p. m.

Orden del día:

1 Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1915.
2 Elección de dos Directores.
3 Elección de dos Directores suplentes.
4 Elección de Síndico y suplente
5 Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — El Secretario.
E 17 Marzo — Nº 104-v-3 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, escritorio 300, a las 3 p. m., del día 3 de Abril de 1916, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4º ejercicio.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Marzo 16 de 1916. — El Directorio.
E 17 Marzo — Nº 99-v-3 abril.

Bacigalupo, Cía. Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo, a las cuatro pasado meridiano, en la calle Lavalle 770, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
NOTA: Para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — El Secretario.
16 Marzo Nº 75-v-31 marzo.

Banco del Progreso

546 Uruguay 546

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 20 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea el día 29 de Febrero último, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las oficinas de este Banco el día 30 de Marzo corriente, a las cinco pasado meridiano.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1915, y lectura del informe del síndico.
2º Integración de la Comisión Directiva.
3º Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio de 1916.
4º Por solicitud de varios señores accionistas, considerar si se resuelve la liquidación inmediata de la Sociedad.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar las acciones al portador, o los certificados provisionales nominativos, o el último recibo provisional, en las oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que les servirán de entrada a la sesión, y ésto hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, de dos y media a tres y media de la tarde, con excepción de los Sábados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Arturo E. Condomi, presidente.
16 Marzo Nº 74-v-29 marzo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1916, a las 11 antes meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Aplicación de las utilidades del sexto ejercicio.
3º Elección de seis Directores Titulares y un Director Suplente, (5 Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y un Director Suplente por dos años).
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, según artículo 28 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188 y en Córdoba en nuestra Administración, calle Colón número 452. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — El Directorio.
E. 16 Marzo — Nº 7-v-1º abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 29 de Abril de 1916, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un director y de dos directores suplentes, que salen por sorteo, y del síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Edmond Robert, gerente.
15 Marzo Nº 60-v-18 abril.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 1916 a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Chile 249,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1915.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Fijación de honorarios del Síndico titular según el artículo 341 del Código de Comercio.
5º Autorizar al Directorio para emitir debentures
6º Honorarios del Director Delegado.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chile 249, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según el artículo 29 de los estatutos. — El Presidente
E 14 Marzo — Nº 48-v-30 marzo.

Compañía Arenera del Guazú

Sociedad Anónima

Defensa Nº 119

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de Marzo de 1916, a las cuatro pasado meridiano en el escritorio del señor Presidente, calle San Martín número 132 primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la futura marcha de la Compañía
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones para tener entrada a la Asamblea por lo menos tres días antes de la reunión — Buenos Aires. Marzo 13 de 1916 — El Gerente.
E 14 marzo — Nº 47-v-28 marzo.

«Casa Escasany»

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 13 del corriente, se avisa a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, aquélla se celebrará el Martes 28 del corriente, a las 9 pasado meridiano, en el local social Perú y Rivadavia, con los señores accionistas que concurran, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades
3º Elección por el plazo reglamentario de dos Directores en reemplazo de los señores Santiago Brusa y Ricardo Remondini, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente
5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta
Se recuerda que de conformidad el artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas de las Series A, B y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponden. —Buenos Aires, Marzo 14 de 1916 — El Subgerente
E 14 Marzo — Nº 52-v-27 marzo.

S. A. Caras y Caretas

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se hace saber a los señores Accionistas, que quedan convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Marzo a las 10 a. m., a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 151, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual, por el octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915; cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de don Mariano V. Escalada. y doctor Enrique Figueroa y un Director Suplente, en sustitución de don Carlos E. Salza, todos los que terminan su mandato.
3º Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo del señor Severo Vaccaro que ha renunciado.
4º Elección de un Síndico Titular y un suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.
Los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración Social, con un día de anticipación, por lo menos. — El Secretario.
E. 14 Marzo Nº 51-v-29 marzo.

«Canal y Puerto del Oeste»

Sociedad Anónima
(Tercera convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 del corriente a las 10 de la mañana, en su local social, Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.
2º Designación y facultades de los liquidadores.
Los señores accionistas, que havan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, previniéndose que esta se verificará cualquiera que sea el número de acciones que concurra. —Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — El Gerente.
E. 14 Marzo Nº 50-v-30 marzo.

Frigorífico Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 487, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1915, e informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo prescribe el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — El Directorio.
E 14 Marzo — Nº 56-v-30 marzo.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros — Limitada
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta cooperativa que el día 30 de Marzo (jueves), a las 9 y 30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria en el local que ocupa la sociedad, Paraná 126, en la que se tratará la siguiente

Orden del día

Resolver sobre la liquidación de la sociedad, acordada por el Directorio

Se previene a los señores accionistas que deben retirar de la secretaría social la tarjeta correspondiente, previo depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea. — V. L. Cacuri, Gerente.

E. 14 Marzo — N° 58-v-30 marzo.

«Compañía Sansinena de carnes congeladas»

Se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, para el día Viernes 31 del corriente, a las 4 p.m., en su local calle San Martín 132 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5° Elección de Síndico y suplente.
6° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — El Gerente.

E. 14 Marzo. N° 43-v-31 marzo.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que debía celebrarse el día 11 del corriente, el Directorio llama en segunda Convocatoria a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente a las 4 p. m., en su local de la calle Australia 955, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1915.
2° Reforma de los Estatutos.
3° Reducción del Capital Social.
4° Emisión de Debentures.
5° Remuneración del Directorio.
6° Nombramiento de Directores y síndicos.
7° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta que deberá levantarse. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — El Directorio.

E. 14 marzo. — N° 44-v-28 marzo.

Providencia
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 30 de Marzo próximo, a las 4 y 30 p. m., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance del 12 Ejercicio y aplicación de utilidades.
2° Nombramiento de cinco Directores por tres años.
3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
4° Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se les recomienda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1916. — Pedro Sbarbi, Director Administrador.

E. 13 Marzo — N° 32-v-29 marzo.

América
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 2 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N° 322, para tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al vigésimonoveno ejercicio anual, proceder a la elección de Síndico y Suplente y a la de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, señores Pedro Denegri, Gabriel I. Jáuregui, Emilio Devoto, y de los señores Francisco Méndez Goncalves y Francisco C. Bustamante, que renunciaron.

Los tenedores de acciones al portador, las depositarán en la Dirección General, hasta el día anterior a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1916. — Alfredo V. Fernández, Director General.

E. 13 Marzo — N° 34-v-28 marzo.

Compañía Nacional de Petróleos Ltda.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, noveno piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria anual.
2° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
3° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4° Elección del Síndico y Suplente.
5° Nombramiento de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6° Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 28 de Marzo, a las 5 p. m. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — C. Schmidt, Presidente y Director General.

E. 13 Marzo — N° 35-v-29 marzo.

La Importadora Austro-Húngara (en liquidación)
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la calle Cangallo N° 300, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del informe de la Comisión Liquidadora.
2° Aprobación de las cuentas de la liquidación.
3° Cierre definitivo de la liquidación

Las acciones deberán ser depositadas con un día de anticipación a la Asamblea en el local de la calle Carlos Pellegrini 928, para obtener el boleto de entrada y voto, (Art. 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo... de 1916. — La Comisión Liquidadora.

E. 13 Marzo N° 38-v-29 marzo.

«Sociedad Anónima Ganadera Los Lagos»
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria el día 30 de Marzo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia calle Roca, (en Río Gallegos), de conformidad con el artículo 47 de los Estatutos para tratar sobre los siguientes puntos: 1° Nombramiento de dos Directores suplentes; 2° Nombramiento de Síndico; 3° Dar cuenta de la constitución definitiva de la sociedad. — Andrés Bonvalot, presidente.

«Sociedad Anónima Ganadera Los Lagos»
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia calle Roca, (en Río Gallegos), para tratar sobre compra, venta, arriendo e hipoteca de bienes raíces, de conformidad con los Estatutos. — Andrés Bonvalot presidente.

E. 11 Marzo N° 12-v-28 marzo.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente mes de Marzo a las 2 p. m., en Bolívar 466 con la siguiente orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio de 1915.
2° Elección de nuevo Directorio.
3° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la sociedad, Pueyrredón 521 6° piso, todos los días de 8 a 10 a. m., con dos de anticipación, por lo menos, al día de la Asamblea contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — Ingeniero Ernesto de Dann, Director-gerente.

E. 11 Marzo N° 20-v-27 marzo.

Sociedad Anónima «St. George's College», Limitada

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la asamblea convocada para el día 13 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, en la calle Rivadavia 654, escritorio del señor Lockwood, el 29 del corriente a las 2 p. m.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio del secretario, calle Bartolomé Mitre 376 hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre 1915.
2° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores Suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

E. 11 Marzo — N° 23-v-28 marzo.

Sociedad Anónima Oro del Neuquen

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de mil novecientos diez y seis a las cuatro p.m., en el local de la calle Victoria número mil ochocientos noventa y seis para tratar la siguiente

Orden del día

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1916.
2° Informe del Síndico.
3° Tratar de la disolución de la Sociedad.
4° Nombramiento de una Comisión Liquidadora.
5° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Horacio Maldonado, Presidente

10 Marzo. N° 2-v-27 marzo.

Adrián M. Heriot y Cía. Limitada.

Empresa de Obras

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Marzo de 1916 a las dos de la tarde en el local de la Presidencia de la Sociedad, calle Reconquista 46, (escritorio 720) para tratar la siguiente

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1915.
2° Resolver sobre la distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
3° Elección de tres Directores titulares.
4° Elección de Síndico titular.
5° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1916. — El Secretario.

10 Marzo. N° 993-v-27 marzo.

S. A. Thompson Muebles Limitada

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día Jueves 30 de Marzo a las 5 p.m., en el local de la Sociedad, calle Florida 833, con la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1916. — H. C. Thompson, Presidente.

10 Marzo. N° 4-v-27 marzo.

Compañía General de Aguas Corrientes

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1916, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de dividendo, e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2° Elección de tres Directores que terminan su mandato.
3° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Hermann, Presidente.

E 10 Marzo — N° 5-v-31 marzo.

«La Paternal»

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio tiene el honor de invitar a Vd. para asistir a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 3 pasado meridiano en el local social, calle Corrientes 452, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2° Nombramiento de Síndico y Suplente.
3° Nombramiento de dos socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.

8 Marzo. — N° 989-v-30 marzo.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Marzo corriente a las 3 p.m., en el local calle Bartolomé Mitre 226 (piso 3º) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1915.ª

2º Elección de Síndico y Síndico súplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deséen asistir a la Asamblea, que deberán depositar previamente sus acciones o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226 (piso 3º), por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para al Asamblea.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

3 Marzo. Nº 967-v-30 marzo.

—

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Marzo corriente a las 3 p. m., en el local Bmé. Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Bmé. Mitre 226 (6º piso).

Otra: Tanto el Balance como la memoria, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 3 marzo Nº 964-v-27 marzo.

—

«Fomento Territorial Sud - Americano»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Marzo, a las 3 p.m., en el local social, calle Bmé. Mitre 226 (6º piso), con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictámen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1915.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, para poder asistir a la Asamblea, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secreatría, Bmé. Mitre 226 (6º piso).

Nota: Tanto el Balance como la memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 3 Marzo. Nº 965-v-28 marzo.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bién, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen ondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 – Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justici

BANCO COMERCIAL ITALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

464 BARTOLOMÉ MITRE 464

Autorizado por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre 1909

Capital autorizado .... $ m/n 10000000 —
» subscripto .... » » 5000000 —
» realizado .... » » 4998120 —

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 29 de Febrero de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Accionistas				470 —
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 Junio 1912				
Caja			457052 57	3017390 19
Existencia en efectivo	300840 80	2005570 95		
Depts. en Bancos	16855 88	6964 29		
Clearing	139355 89	1004854 95		
Descuentos y Adelantos			65032 92	14494785 44
Cartera existencia	18000 —	11246221 82		
Adelantos en c/c y ctas. caucionadas	47032 92	3248563 62		
Corresponsales del Exterior			47224 22	
Sección Depts. en Participación				123639 05
Títulos				69560 97
» del Fondo de Empleados				24855 —
Inmuebles				1328370 84
Muebles y Utiles				1 —
Valores en Depósitos			462713 80	13201521 73
al cobro por cta. de terceros	9781 94	563126 77		
en custodia	251061 86	8008629 05		
en caución	201870 —	4629765 91		
Varias Cuentas (saldos deudores)			2000 64	36456 25
Conversiones				190624 62
			1034024 15	42487625 09
PASIVO				
Capital Autorizado				10000000 —
» Realizado				4998120 —
Fondo de Reserva				544020 90
Prima a Cobrar s/ Acciones				470 —
Fondo de Previsión Especial				245898 01
» de Auxilio de Empleados				26375 41
en títulos		24855 —		
en efectivo		1520 41		
Dividendos a Pagar				45359 95
Depósitos			486902 54	13213774 77
en c/c y a la vista	34523 16	8023982 63		
a plazo y en Caja de Ahorros	452379 38	5189792 14		
Depositantes de Valores			462713 80	13201521 73
Varias Cuentas (saldos acreedores)			532 98	212084 32
Conversiones			83874 83	
			1034024 15	42487625 09

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, gerente.—J. Guelless, contador.— Vº. Bº. P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 189-v-27 marzo

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188 Bs. Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado y realizado $ m/n 400000

Balance mensual al 29 de Febrero 1916

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes, raices usina y redes	800719 41
Meditores, útiles y enseres	11463 16
Acciones en depósito	10000 —
Disponibilidades	3804 95
Varias cuentas	111094 17
	937081 69

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (Acciones)	10000 —
Fondo de amortización	20000 —
» de reserva legal	680: 65
» a disposición	10000 —
Ganancias y pérdidas (saldo)	6709 40
Varias cuentas	93570 64
	937081 69

M. Herlitzka, presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 193-v-27 marzo

—

Compañía Auto-Taxi-Remise

(Sociedad Anónima)

Santa Fé 2348/2350 Buenos Aires

Autoriza con fecha 12 de Diciembre de 1914
Capital autorizado y realizado. $ 250000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915.

DEBE	$ m/n
Caja	758 37
Automóviles	145064 65
Instalaciones y Taller	53121 —
Deudores	4294 43
Mercaderías	24283 75
Gastos de Explotación	44852 42
	272374 62

HABER	$ m/n
Producción Taxímetros y Garage	70842 75
Acreedores	32485 03
Cuentas en Suspenso	31200 72
Capital	137846 12
	272374 62

Rafael C. Huergo, presidente.—Raúl R. Huergo, gerente.—P. Hasperg, síndico

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 187-v-29 marzo.

Banco del Río de la Plata

124 — Piedras — 126

Autorizado por Decretos del Sup. Gobierno de fechas 12 de Diciembre de 1902 y 28 de Noviembre de 1911

Capital autorizado $ m/n 10.000.000.—

Emitido	1a y 2a serie	$ m/n 1.000.000.—		
	3a y 4a »	» » 1.000.000.—		
	5a »	» » 4.000.000.—	6.000.000.—	
Subscripto	1a y 2a serie	$ m/n 1.000.000.—		
	3a y 4a »	» » 1.000.000.—		
	5a »	» » 784.600.—		
		2.784.600.—		
A deducir subscripción anulada		$ m/n 44.000.—	2.740.600.—	
Integrado	1a y 2a serie	$ m/n 1.000.000.—		
	3a y 4a »	» » 999.000.—		
	5a »	» » 565.950.—	2.564.950.—	

Balance mensual correspondiente al 31 de Enero de 1916

Folios		Saldos Deudores	Saldos Acreedores
1	Acciones	4000000 —	
2	Capital		10000000 —
3	Mobiliario y útiles	13106 66	
4	Valores en depósito	70140 —	
5	Depositantes de valores		70140 —
6	Acciones en depósito	85000 —	
7	Documento de subrogados		165235 70
8	Fianzas y garantías		1035 —
9	Hipotecas s/ inmuebles	16596 27	
10	Premio s/ acciones		100 —
11	Alquileres	8890 —	
14	Reformas de estatutos	902 20	
15	Depositantes de valores al cobro		350 —
16	Acciones emitidas	3259400 —	
17	Queques timbrados	486 85	
18	Valores al cobro	300 —	
19	Depositantes de acciones		85000 —
20	Banco de la Nación Argentina Cta. redescuentos	2105 31	
21	Impuetos	3936 17	
22	Pagarés con aval	156000 —	
23	Banco Español del Río de la Plata		85153 —
24	Banco Anglo Sud-Americano	3 —	
25	Caja de Ahorros		2507 13
26	Varios deudores Cta. renovaciones	17 70	
27	Sueldos	21045 -	
28	Terrenos en Barracas de Urquiza y Cía	92044 98	
29	Giros vendidos a devolver		423 67
32	Efectos a cobrar	25002 05	
33	Pérdidas y ganancias	451361 67	
34	Varios deudores por protesto	188 50	
35	Corresponsales en el exterior		186 91
36	Corresponsales en el interior	50 12	
37	Gastos judiciales	4870 50	
38	Compradores de terrenos en Villa Esmeralda	11917 33	
40	Accionistas	175750 -	
42	Augusto Dussert de Cours		13 86
48	Deudores en gestión	1991492 15	
52	Depósitos a plazo fijo		10825 82
66	Seguro especial		5898 19
69	Gastos de n/ terrenos de Urquiza y Cía	31 —	
70	Anticipos y préstamos garantidos Cta. excedentes	5958 11	
71	Cuentas corrientes		243168 09
72	Comisiones		8669 34
73	Intereses		11928 65
74	Caja	25321 55	
75	Gastos generales	4065 78	
76	Valores descontados	32488 50	
77	Descuentos		2928 62
78	Anticipos y préstamos garantidos	235092 58	
		10693563 98	10693563 98

Faustino Estevez, presidente.— Manuel Ricart, gerente.— César Aparicio, contador. — Antonio Berri, síndico.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 188-v-27 maazo.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado	$ 40.000.000 —	o/s.
» subscripto	» 28.000.000 —	»
» realizado	» 27.975.750 —	»

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1916

DEBE		$ o/s	$ c/l
Accionistas			
Para integrar de las Sies G y H			
Cuotas de capital	$ o/s 24.250 —		
» » prima	» » 9.700 —	33950 —	
Acciones y títulos varios		4037924 55	2951064 03
Inmuebles		5653443 63	
Finca y Bodegas «El Paraíso»			2169152 39
Propiedades vendidas a plazo			760274 60
Caja existencia en efectivo		282657 40	1358980 92
Depósitos en Bancos		10991 98	972418 44
Corresponsales en el exterior			2403649 82
Cartera		283455 49	18641059 55
Cuentas corrientes		1389346 02	23087419 09
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos			4117288 02
Créditos a cobrar y deudores en gestión		1132625 85	32828017 84
Muebles y útiles		1831 15	122305 95
Librería			28824 09
Patente, impuestos y sellos			129274 77
Gastos generales y judiciales			56616 59
Intereses, corretajes y descuentos sobre giros		2 9	3237 36
Conversiones		9615221 26	
Cuentas de orden		6517697 29	71513744 14
Ganancias y pérdidas		20149788 51	
Cuentas Custodia			
Caja y depósitos en Bancos		155109 94	5076801 89
Cuentas de orden		14268383 65	27264355 97
		63532479 66	193484485 46

HABER		$ o/s	$ c/l
Capital			
Subscripto			
20.000 acciones Sie A de pesos o/s 100 c/u.	2000000 —		
20.000 acciones Sie B de pesos o/s 100 c/u.	2000000 —		
40.000 acciones Sie C de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie D de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie E de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie F de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie G de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie H de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —	28000000 —	
Reservas		7005824 16	
Premios a cobrar s/. acciones		9700 —	
Dividendos a pagar		8976 90	
Deuda hipotecaria (Finca «El Paraíso»)			338120 75
Cuentas corrientes		861493 91	10384365 14
Caja de Ahorros		320186 55	9984784 29
Depósitos a plazo fijo		803409 34	3661101 10
Obligaciones a pagar		361 25	2015389 51
Corresponsales en el exterior			4945704 06
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer		27687 78	2088337 97
Comisiones, intereses, descuentos y descuentos sobre giros		3007 23	77840 55
Desvalorización s/. acciones, bienes inmuebles y provisión s/. créditos dudosos		5456404 72	34247622 12
Valorización s/. estimación de créditos dudosos		8625 —	33542 37
Conversiones			21852775 60
Cuentas de orden		6517697 29	71513744 14
Reserva suplementaria para pérdidas eventuales		85611 94	
Cuentas Custodia			
Depósitos en custodia		155109 94	5076801 89
Cuentas de orden		14268383 65	27264355 97
		63532479 66	193484485 46

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—C. Duchaine, director general. — A. Greuzard contador general.—E. Maupas, síndico.

Buenos Aiaes, Marzo 23 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 190-v-27 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda con destino, a los Hospitales Municipales, y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 31 del corriente a las 2 p. m. El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo de 1916.

v-3 abril.

Llámase a licitación para el arrendamiento y explotación del Pabellón Recreo del Parque 3 de Febrero. Tendrá lugar el día 1º de Abril próximo a las 10.30 ante meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Marzo ... de 1916.

v-1º abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los Hospitales Municipales, y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Buenos Aires, Marzo de 1916.

v-30 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de cuatro pabellones, en Posadas, Capital del Territorio de Misiones, que constituirán el Hospital Común Regional, que debe levantarse en dicho punto. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día trece de Abril del corriente año, a las tres, pasado meridiano, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909 (Capital Federal), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, en la ciudad de Posadas, en cuyos locales pueden consultarse todos los antecedentes relativos a dicha licitación. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — Insp. General.

v-13 abril.

———

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de gallinas y huevos, desti-

nados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, por los meses de Mayo a Diciembre del año 1916.

Tendrá lugar en la Dirección del mencionado Asilo, el día 27 de Marzo del corriente año a las 5 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Contaduría, los que están a disposición de los señores proponentes. —Oliva, Febrero 27 de 1916. — El Contador tesorero.

v-27 marzo.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Extracto Estadístico de la República Argentina.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística (Edificio de la Aduana), hasta las dos pasado meridiano del día 3 de Abril próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El tiraje será de dos mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cien ejemplares en tela, y el resto a la rústica.

3º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.

4º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, y aquella deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

5º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

6º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

7º Los ejemplares del «Extracto Estadístico» aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1916. — El Subdirector.

v-3 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de materiales con destino a las reparaciones de las calderas de locomotoras al servicio de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

1º La entrega de los materiales licitados se efectuará en el Depósito de materiales, de la Dirección General de Puertos de Buenos Aires y La Plata, ubicado en la Dársena Sud, lado Este, a los 90 días de entregada a la casa proveedora la respectiva orden de compra, corriendo por cuenta de la misma el pago de todo derecho fiscal.

2º Con la propuesta, los recurrentes entregarán un certificado de depósito como garantía, a la orden de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, por un importe equivalente al 3 por ciento de su propuesta. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

v-1º mayo.

Pliego de condiciones de la licitación de venta de fierros viejos, de propiedad de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Art. 1º Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, y con las formalidades de estilo, para oír precios por cada mil kilos de los fierros que se encuentran en el Puerto de La Plata, los que se detallan en la planilla aparte y representan un peso aproximado de 65 toneladas.

Art. 2º Las propuestas deberán venir hechas en el sellado correspondiente ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, la primera foja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes, y bajo sobre sellado y lacrado a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, ante quien, y en presencia de los interesados, que concurran al acto, se procederá a la apertura de los presupuestos enviados, el día y hora que se designarán para tal objeto.

Art 3º Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina y en la «Cuenta Garantía de Licitaciones», a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, equivalente al 3 o/o (tres por ciento) del importe de la oferta, y el que será elevado al 5 o/o de la misma, por la persona que resulte compradora del material de referencia.

Art. 4º El que resulte comprador tendrá obligación de retirar la cantidad total de fierro que resulte, no permitiéndose rechazo alguno.

Será obligación del comprador retirar los fierros dentro de los primeros 10 días de aprobada la licitación por la Dirección General, quién se reserva el derecho de aprobarla o desaprobarla, sin que por esto haya lugar a reclamo por parte de los licitantes.

El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones, los que no se podrán retirar del puerto sin el abono previo del importe total en la Tesorería de la Aduana de La Plata.

Art. 5º Todos los gastos que ocasione el retiro de dichos fierros, serán por cuenta exclusiva del adquirente.

Los vagones serán pesados en la báscula del citado puerto, con intervención de la Oficina de Cargas y Maniobras y los interesados, si lo desearan, podrán dirigirse a la Oficina Técnica del Puerto de La Plata, la que les enseñará los fierros puestos en venta.

Art. 6º El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones; los que no podrán ser retirados del Puerto sin la constancia respectiva de haberse satisfecho el importe correspondiente. — La suma de esta venta ingresará a rentas generales por intermedio de la Administración de la Aduana del Puerto de La Plata, bajo el rubro de «Eventuales» y previa la liquidación de práctica por la dependencia que, en el Puerto de La Plata, tiene la Contaduría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Buenos Aires, Marzo.... de 1916.

Planilla de los fierros existentes para la venta en licitación pública

Kieps. 4.000 kilos.

Eclisas. 15.000 kilos.

Fierros varios en pedazos, 10.000 kilos.

Clavos de vía y tira-fondos, 4.000 kilos.

Sillas de cambio, hierro fundido, 5.000 kilos.

Cajas de lubrificación, hierro fundido, 1.000 kilos.

Bombas, hierro fundido, 1.000 kilos.

Cúpulas de cabrestantes, cilindros inutilizados de guinches y pocas barras de grilla con un peso aproximado de 25.000 kilos

Total, 65.000 kilos

Las propuestas deberán ser presentadas en el Despacho de la Dirección General, el día 24 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo .... de 1916. — El Secretario.

v-24 abril.

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, para el año de 1916.

Art. 1º Esta licitación se compone de (11) once grupos y quien lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones, que sirve de base a la misma.

Art. 2º Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior, en la columna denominada «Precios Unitarios», y no se tomará en cuenta aquellas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales; sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3º Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva, cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto, cada una de las casas se fijará cuál sección es la que pide el artículo, para luego dirigirse a ella en demanda de la muestra, indicaciones y del artículo pedido.

Art. 4º Todos los útiles, impresos, libros y materiales, serán entregados en el Depósito de Materiales, por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5º La entrega de los libros, impresos y útiles, deberán encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días, desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial, que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6º Queda claramente determinado que, dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente todos aquellos útiles, impresos, libros, materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios, dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria, que se haya hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados, no sean necesarios para los servicios, o que solamente en parte sea menester proveer; sin que este hecho dé lugar a reclamo, ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7º Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo éstas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9º Contra las entregas de los artículos el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de la misma por la vía que corresponda.

Art. 10 Las propuestas podrán ser por todos o parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sean en cantidades, precio y condiciones, así como también, la facultad de la aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º y no se tomarán en cuenta aquellas que se aparten de los requisitos indicados en este artículo.

Art. 12 Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de la Capital y La Plata y dirigidas al señor Director General antes del día 10 de Abril a las 3 pasado meridiano. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 13 Las propuestas, que serán abiertas el día 10 de Abril a las 3 pasado meridiano en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente a tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor, adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Marzo.... de 1916.

v-10 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro «Crédito Argentino Interno», 1907, 1909 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos, que el día 5 de Abril próximo, tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la casa Baring Brothers y Co., en Londres, la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos que a continuación se expresan:

«Empréstito 1907», Diciembre de 1915, por pesos oro 253,500.

«Empréstito 1909», Marzo de 1916, por pesos oro 336,300.

«Empréstito 1910», Enero de 1916, por pesos oro 37.700.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

Los títulos que fueren aceptados, deberán entregarse con el cupón corriente, día 1º de Mayo, fecha en que se iniciará el pago, tanto en esta Capital como en Londres, París, Berlín o Nueva York, a medida de su presentación hasta el 1º de Junio.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta las dos y media pasado meridiano, del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado.

La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1916. — El Secretario.

v-5 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación la proveduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose el día 31 del actual a las 3.30 p. m., en el despacho del

Señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación; las entregas se efectuarán cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados:

1.000 metros lienzo A. O. de 1.20 ancho.
2.500 metros lienzo A. O. de 0.82 ancho.
240 metros Brín de Rusia.
20 gruesas botones de hueso blanco.
100 metros cinta de hilera.
15 docenas carreteles hilo blanco Cadena, de 500 yardas.
5 paquetes agujas máquina Singer número 2.
2 paquetes agujas máquina Wertheim número 4.
2 paquetes agujas máquina Wilson, número 6.
200 trazadas de lana.
200 Hojalatas de 1 xx de 14 x 20.
10 chapas de cinc Nº 3/4 14 de 11 1/2 kilos.
20 kilos alambre de fierro crudo número 11.
10 kilos alambre de fierro crudo número 9.
10 kilos alambre de fierro crudo número 14.
9 kilos estaño.
10 litros ácido muriático.
60 cucharas de fierro estañado reforzadas.
60 tenedores de fierro estañado reforzados.
E. E. Rossi, secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose al efecto el día 31 del actual, a las 3.45 pm., en el despacho del Señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación; las entregas se realizarán cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados.

7 gruesas lápices Fáber Nº 2.
3 docenas lápiz bicolor 7067.
2 docenas lápiz azules 7056.
3 docenas lápiz Inglan Bank.
2 docenas lapiceras fina Faber.
4 docenas lapiceras comunes Faber.
4 gruesas lapiceras ordinarias.
4 resmas papel cartas, común, rayado.
2.000 sobres de color, comunes, para cartas.
300 sobres blancos de oficio.
6 frascos tinta Pelikán 4001 de 1/2 litro.
2 frascos tinta Pelikán 4001 de 1 litro.
4 frascos tinta de copiar de 1/2 litro.
4 frascos tinta carmín de 1/2 litro.
3 cajas plumas Perrin.
1 caja plumas Leonard.
5.000 marbetes.
4 cajas broches.
200 tinteros de loza.
Media resma de papel secante.
E. E. Rossi, secretario.

v 31 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose al efecto el día 31 del actual a las tres en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados.

20.000 kilos papel Duplex, cuyo peso **debe** ser de 0,55 gramos aproxi**madamente** por metro cuadrado y su **diámetro** máximo, sin el embalaje, 0,75 **metros**, distribuídos en la siguiente forma:

7.000 Kilos en bobinas de 173 centímetros.
9.000 Kilos en bobinas de 133 1 2 centímetros.
4.000 Kilos en bobinas de 73 centímetros.
20 Kilos de cola de pez especial Gloria.
4 cajones de nafta.
100 Kilos de tinta para la máquina Duplex. — E. E. Rosi, secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose al efecto el día 31 del actual a las 3 y 15 en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados:

2 Kilos ácido acético glacial.
2 Kilos Subnitrato bismuto Poulenc.
10 Kilos Papel despacho.
1 Kilo Pomada mercurial doble.
20 Kilos Algodón hidrófilo.
1 Kilo manzanilla.
3 Kilos Almidón en polvo.
1 Kilo Bromuro de potasio.
1 Kilo Ioduro de potasio.
250 Gramos Extr. Fluido condurango.
50 Gramos Ergotina Boyjean.
200 Gramos Glicerofósfato de cal.
500 Gramos Antipirina.
500 Gramos Benzoato de soda.
2.0 Gramos Bicarbonato potasa puro.
4 Litros ácido nítrico comercial.
2 Litros Acido Sulfúrico.
2 Litros Acido Clorhídico Comercial.
3 Litros Tintura de iodo.
2 Litros Amoníaco puro líquido.
6 Bragueros derecho.
4 Piezas gasa hidrófila.
6 Piezas Linón para vendas.
3 Gruesas alfileres de ganchos surtidos.
25 Paq. de cajas de viruta.
2 Embudos de vidrio de 5 centímetros.
2 Embudos de vidrio de 10 centímetros.
50 Ampollas de vidrio de 30 centímetros cúbicos. — E. E. Rossi.

v-31 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose al efecto el día 28 del actual a las 4 y 15 p. m., para que tenga lugar en el Despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados:

200 kilos, Azúcar R. A., en terrones.
50 kilos, Azúcar R. A, en pancitos.
1500 kilos Azúcar Tucumana Corona.
300 kilos Arroz Carolina de 1ª.
1300 kilos, Arroz Glacé.
50 kilos Arverjas partidas chilenas de 1ª.
300 kilos Arverjas enteras chilenas de 1ª.
144 kilos, Aceite Ottone en cajones de 36 kilos neto.
100 kilos, Maní (aceite de)) extra,
15 kilos, Aceite Puget en latas de 5 kilos neto.
20 kilos, Achicoria en paquetes de 200 gramos cada uno.
2 Cajas, Azul Comans de 12 paquetes cada una.
80 kilos, Bacalao Noruega marca Estandarte.
80 kilos, Café Caracolillo tostado, en grano de 1ª.
80 kilos Café Brasil tostado, en grano de 1ª.
100 kilos, Café Brasil tostado, en grano de 2ª.
30 kilos, Conserva de tomate en tarritos de 200 gramos cada uno.
2 kilos, Chuño en paquetes de 200 gramos cada uno.
10 kilos, Dulce de membrillo extra de 1ª.
5 kilos, Especias de Ceylán molidas extra de 1ª.
30 Canastas, Escarbadientes Marquesianos.
400 kilos, Garbanzos Sauco extra de 1ª.
300 kilos, Harina de Maíz extra de 1ª.
2 kilos, Hongos en latas de 1 kilo cada una.
1000 kilos, Jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
100 Litros, Kerósene Torre o Faro en cajas de 40 litros cada una.
200 kilos, Maíz pisado extra blanco de 1ª.
400 kilos, Porotos Caballeros Chilenos de 1ª.
30 kilos, Pimentón, dulce Torre o Faro.
10 kilos, Pimienta blanca molida de 1ª.
12 Resmas, Papel Brol cortado para cigarrillos.
2 Balas, Papel Zárate mayor.
30 kilos Queso Reggiano extra de 1ª.
30 kilos, Quesa Goya extra para rallar.
600 kilos, Sal gruesa de Cádiz en bolsas de 40 kilos cada una.
20 kilos Sal Fina Cisne en frs, de 1 kilo cada uno.
30 kilos, Sémola de trigo Candeal extra de 1ª.
200 kilos, Trigo pelado en grano de 1ª.
27 Paquetes, Té Ceylán P. H. A., de 1 libra cada uno.
210 kilos, Tabaco Alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
80 Litros, Vinagre blanco de vino Orleans.
30 kilos, Yerba mate Cruz de Malta. — E. E. Rossi, secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose al efecto el día 28 del actual a las 3,15 p.m., para que tenga lugar en el Despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados.

150 docenas de huevos. — E. E. Rossi, Secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo, fijándose al efecto el día 28 del actual a las 3,30 p.m., para que tenga lugar en el Despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados.

14000 kilos Carbón Cardiff.
14000 kilos Carbón Glasgow.
1500 kilos Carbón Fragua.
3500 kilos Carbón Coke de Gas.
1500 kilos Carbón de leña fuerte. — E. E. Rossi, Secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo fijándose al efecto el día 28 del actual a las 3 p. m., para que tenga lugar en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados.

20.000 kilos de carne de vaca de 1ª, gorda sin cogote ni garrón. — E. E. Rossi, secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo fijándose al efecto el día 28 del actual a las 4 p. m., para que tenga lugar en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados.

70 ristras de ajos.
150 kilos de cebollas.
3000 repollos. — E. E. Rossi, secretario.

v-28 marzo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Abril próximo fijándose al efecto el día 28 del actual a las 3 45 p. m., para que tenga lugar en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados.

400 kilos de pescado fresco grande, ya sea corbina, pejerrey o dorado grande (a elección). — E. E. Rossi, secretario.

v-28 marzo.

Asilo de Corrección de Mujeres

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para abastecimiento durante el mes de Abril, fijándose al efecto el día 27 del actual a las 3 1/2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Dirección del Establecimiento calle Humberto 1º número 373, para ser abiertas en el acto de la licitación en presencia de uno de los señores Inspectores de Justicia y de los interesados.

Diariamente:

140 kilos carne de vaca 1ª.

Mensualmente:

2.500 kilos carbón Glasgow zarandeado.
700 kilos carbón de Coke, libre de polvo.
500 kilos carbón de leña fuerte, sin polvo.
1.500 Astillas leña de espinillo.

Diariamente:

12 repollos grandes y frescos.
4 docenas zanahorias.
12 docenas acelgas.
12 docenas nabos.
12 plantas lechugas.
24 cabezas de cebollas.
6 cabezas de ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarola.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 atadillos perejil.
3 atadillos apio.
1 atadillo orégano.

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande y gordo.

Hallará a disposición de los interesados planillas que indican los artículos, y un libro registro donde inscriban su nombre y domicilio. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — La Dirección.

v-27 marzo.

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para abastecimiento durante el mes de Abril, fijándose al efecto el día 27 del actual a las tres y media pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Dirección del establecimiento, calle Humberto 1º número 378, para ser abiertas en el acto de la licitación, en presencia de uno de los señores Inspectores de Justicia y de los interesados.

Diariamente

140 kilos carne de vaca, 1ª.

Mensualmente

2.500 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
700 kilos carbón de coke, libre de polvo.
500 kilos carbón de leña fuerte, sin polvo.
1.500 astillas de leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.
4 docenas zanahorias.
12 docenas acelgas.

12 docenas de nabos.
12 plantas lechugas.
24 cabezas de cebollas.
6 cabezas de ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarolas.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 ataditos apio.
1 atadito orégano.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande y gordo.

Habrá a disposición de los interesados, planillas que indican los artículos, y un libro registro donde inscriban su nombre y domicilio. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — La Dirección.

v-27 marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día Lunes 27 de Marzo próximo a las tres pasado meridiano, para la construcción de un edificio escolar en el terreno fiscal de las calles Franklin y Trelles, de acuerdo con los planos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquinas, por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, y serán abiertas en presencia de los interesados el día expresado, a las tres pasado meridiano, en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña número 935, donde estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones. — El Secretario general.

v-27 marzo.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo a las 3 p. m. para la provisión e instalación de un motor de 200 H. P. a petróleo de Comodoro Rivadavia, un dínamo de 4100 volts, un puente grúa y 4 interruptores de aceite de 10 K. W. de capacidad cada uno, en la Usina eléctrica de Campo de Mayo.

Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Andes 965, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-27 marzo.

Ministerio de Marina

Arsenal del Puerto Militar

Habiéndose recibido solamente una propuesta en la licitación verificada en el día de ayer, para la instalación de alumbrado y fuerza motriz en los Polvorines de esta Repartición, llámase nuevamente a presentación de propuestas para dicha obra hasta las 2 y 30 pasado meridiano, del día 7 de Abril del corriente año. — Puerto Militar, Febrero 29 de 1916. — Francisco A. Senesi, Contador Municipal

v-7 abril.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p.m., del día 3 de Abril próximo para la instalación del servicio de incendio en los Polvorines de esta Repartición, cuya obra comprende trabajos de mampostería, herrería, hojalatería y pintura. Los pliegos de condiciones, y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría Principal. — Puerto Militar, Marzo 3 de 1916. — Francisco A. Senesi, Contador Principal.

v-3 Abril.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la provisión de caños de cemento armado, hasta la cantidad de 20.550 m. l., de diferentes diámetros, con destino a las obras en los caminos de la Ley 5315.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera hoja, y acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 1/2 por ciento del valor de las mismas. En el sobrescrito se expresará claramente la siguiente inscripción: «Licitación caños de Cemento Armado». La entrega y apertura de las propuestas, tendrá lugar en el local de la Comisión, Lavalle 120, el día 4 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. Las especificaciones y pliegos de condiciones podrán ser consultados en la secretaría o en su defecto, adquirirse por la suma de pesos 5 moneda nacional, cada juego. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1916. — El secretario.

v-4 abril.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Abril de 1916, a las 3 y 30 p.m., para la provisión de un puente metálico de 125 metros de longitud, en 9 tramos

Las bases y condiciones de licitación y juego de planos se obtendrán en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1916. — Julio Mallmann, secretario.

v-3 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, Secretario

v-24 abril.

Se llama a licitación para la provisión de (100 000) cien mil toneladas métricas de leña quebracho colorado, campana; con destino a las maquinarias de la Capital Federal; de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840; todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; calle Charcas 1840 y serán abiertas el 17 de Abril próximo a las 3 p: m. en presencia de los inetresados que concurran al acto: — Buenos Aires; Marzo 14 de 1916: — José I: Goñi; secretario.

v-15 abril.

Se llama a licitación para el suministro de ocho mil (8000) toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo con todo el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 17 de Abril próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — L. Celasco, Prosecretario.

v-16 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo; a las 3 pasado meridiano; para la construcción de una pasarela en el edificio de la Aduana de la Capital. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287): Buenos Aires; Marzo 18 de 1916: —

v-17 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 27 de Abril próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Comisión del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito vaolor de pesos 500 moneda legal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis, los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Abril próximo, a las 4 p. m., para la provisión de 320 toneladas métricas de cemento Portland, destinado al Depósito Central.

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de pesos 5.00 y presentadas bajo sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno tercer piso.

Los documentos respectivos se entregarán gratis a quienes los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916.

v-25 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado Dª. Assunta Ferreti de Guarini, hija del extinto empleado municipal D. Julián Ferreti, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presente a deducir sus acciones ante el Directorio, de la Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. —Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — El secretario.

v-29 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dª Domiciana Castro de Sánchez, por sí y en representación de sus hijos menores Dª Juliana Ramona, Dª María Lidia, Dª Valentina Matilde, D. Daniel Heriberto, D. Manuel Sixto, D. Pablo Silvestre y D. Antonio Bienvenido, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, D. Juan Bautista Sánchez. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — El secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dª Antonio Areosa de Garzón, por sí y en representación de su hija menor Dª María Antonia Esther Garzón, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado D. Pedro N. Garzón. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — El secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Marchioni de Zalazar por sí y en representación de sus hijos menores doña Alcira Sixta y don Arturo Zalazar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de Policía de la Capital, don Pedro Segundo Zalazar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1916. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª María Fernández de Castilla y Dª Isabel Castilla, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don José Castilla. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — El Secretario.

v-28 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Malena, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 1.648,36 moneda nacional, que adeuda a la Aduana de la Capital, en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-5 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Eduardo Fernández González, ex Director de la Cárcel de Viedma, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, comparezca ante esa Repartición a levantar el cargo que se le ha formulado por pesos 450 moneda nacional, que recibiera en Diciembre de 1907, para pago de trabajos de higienización de la Cárcel de Viedma, en su carácter de Director de la misma, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios. E. 24 marzo Of. v-4 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora Ana Fischer, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder al cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 30,24 oro sellado o sean pesos 68,75 moneda nacional, que adeuda en concepto de pasajes, que le fueron entregados por la Legación Argentina en Londres, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Duhnkrack Nellen y Compañía, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 12 moneda nacional, que adeuda por reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex-Jefe del Depósito O. del Dique 1, del Puerto de Buenos Aires, don David Marambio Catán (hijo), para que dentro del término de quince días, ingrese en Tesorería General la suma de ($ 960,22 m/n) novecientos sesen-

ta pesos con ventidós centavos moneda nacional, importe de la indemnización por sustracción de mercaderías que pertenecían a J. Dreher, Cooperativa Nacional de Consumos y Sociedad Importadora de Productos Cinzano, que ha tenido que obonarles el Superior Gobierno; y del que debe responder, en virtud de la sentencia del Juzgado Federal de la Capital, y de la resolución del P. E. que tomó, con fecha 23 de Abril de 1915, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 75 de la mencionada Ley. —Contaduría General, Marzo 15 de 1916. —Los secretarios.

v-31 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Tomás Suárez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 25,20 oro sellado, o sean pesos 57,27 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por la Legación Argentina en Londres; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. —Los secretarios.

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Daniel Gordillo, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder del cargo que se le tiene formulado en concepto del déficit, que dejara en la estafeta de Chucul, que estaba a su cargo, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios,

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación; se cita y emplaza al Sr. José Lambez para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente; ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 137,45 m/n) ciento treinta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal; que adeuda al Fisco por concepto de pasajes que le fueron otorgados por la Legación Argentina en Londres; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad: — Los secretarios.

v-28 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Sánchez para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente ingrese en la Tesorería General; la suma de pesos 32,82 moneda nacional; que adeuda a la Aduana de la Capital; por falta de un cajón en la Sección 4ª, dique Nº 1, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-28 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos, Muestras y Encomiendas Dársena Norte Nº 153 M. o 103 R. o 372 R. o 41 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 23 de junio de 1912.

Marca Samuel León P., sin número, 1 cajón, vapor Sierra Nevada, serie X 822, fecha de entrada Agosto 12 de 1913; marca M. Hercilio, sin número, 1 bolsa, vapor Frisia, serie W 10387, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca V. Stolmich, sin número, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, serie Z 7174, fecha de entrada Agosto 14 de 1913; marca P. S., número 1, 1 cajón, vapor Arón, serie U 219, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca S. P., número 83, 1 cajón, vapor Amiral Zede, serie W 9375, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca J. Valles, sin número, 1 paquete, vapor Y. Y. de Borbón, serie W 82, fecha de entrada Agosto 27 de 1913; marca Nª. Xtelin, número 205, 1 fardo, vapor Cap. Arcona, serie I 25, fecha de entrada Agosto 14 de 1913; marca W. Sunich, sin número, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, serie Z 7172, fecha de entrada Agosto 9 de 1913; marca Y. Martini, número 1083, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie U 795, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca J. G. A. F., número 469, 1 cajón, vapor Badenia, serie W 14818, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca C. I. L., número 193, 1 fardo, vapor H. Scot, serie B 1840, fecha de entrada Febrero 14 de 1914; marca J. Baraglia, sin número, 1 paquete, vapor Arón, serie G 572, fecha de entrada Mayo 18 de 1914; marca en triángulo G. Y. H., número 143, 1 paquete, vapor Cap. Ortegal, serie A 191, fecha de entrada Enero 3 de 1914; marca American Forn Foder, sin número, 1 bulto, vapor Byron, serie A 647, fecha de entrada Enero 7 de 1914; marca Cooperativa Internacional, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie C 824, fecha de entrada Febrero 27 de 1914; marca E. V. Hernández, sin número, 1 paquete, vapor Ré Vittorio, serie Z 4089, fecha de entrada Mayo 19 de 1914; marca Gerente Exp. Vilalonga, sin número, 1 paquete, vapor F. C. Buenos Aires al Pacífico, serie D 1623, fecha de entrada Marzo 31 de 1914; marca Sánchez, Fernández y Cía., sin número, 1 paquete, vapor La Corrention, serie H 855, fecha de entrada Junio 10 de 1914; marca Sr. Ministro de Italia, sin número, 1 cajón, vapor Duca Aosta, serie H 47, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca A. G., número 769, 1 cajón, vapor Cap. Trafalgar, serie D 1560, fecha de entrada Marzo 31 de 1914; marca Ministro de Italia, sin número, 1 esqueleto, vapor Duca D'Aosta, serie H 45, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca Ministro Relaciones Exteriores, Asunción, número 1312, 1 cajón, vapor Tenysson, serie D 405, fecha de entrada Marzo 17 de 1914; marca Gagliardo y Gaudio, sin número, 1 fardo, vapor F. C. Buenos Aires al Pacífico, serie D 615, fecha de entrada Marzo 23 de 1914; marca A. Saraz, sin número, 1 paraguas, vapor Bahía Blanca, serie Z 8491, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913. — El Jefe.

v-5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 54 N, o 144 S, o 10 N, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 27 tirantes, vapor se ignora, Punta del Dique 3. — El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Exp. de rezagos Nº 356 D, o 240 A, o 10 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 y 1/4 brca., vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 y 1-2 brca., vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 tercio, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 y 1/8 brca., vapor se ignora; marca F U C, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca en cuadro O O abajo Bs. As., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

v-4 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Dársena Norte Nº 125 M., o 91 R., o 335 R., o 31 R., que deben presentarse a esta aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912:

Marca Bernardt, sin número, 1 bulto, vapor F. F. Pacífico, serie F 779, fecha de entrada Octubre 8 de 1915; marca Lloyd Italiano, sin número, 3 paquetes, vapor Córdoba, serie F 823, fecha de entrada Octubre 12 de 1915; marca Sorrento Salvatore, número 274, 1 baúl, vapor P. Umberto, serie F 891, fecha de entrada Octubre 12 de 1915; marca Antonio Balcazar, sin número, 1 caja, vapor I. Isabel, serie F 929, fecha de entrada Octubre 12 de 1915; marca PS, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, serie F 936, fecha de entrada Octubre 14 de 1915; marca Alfredo I. Eiskher, 1 cajón, vapor Verdi, serie F — 1045, fecha de entrada Octubre 15 de 1915; marca PLR, número 2156, 1 cajón, vapor Liger, serie 1098, fecha de entrada Octubre 18 de 1915; marca Puelles, Gutiérrez y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vaquillana, serie F 1403, fecha de entrada Octubre 19 de 1915; marca Segismundo Golf, sin número, 1 paquete, vapor Rosarina, serie F 1423, fecha de entrada Octubre 21 de 1915; marca Echaffer, Lasser y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Rosarina, serie F 1427, fecha de entrada Octubre 21 de 1915; marca J. Bruno y Cía., sin número 1 paquete, vapor Desua, serie F 1463, fecha de entrada Octubre 23 de 1915; marca Pérez, Graut y Compañía número 511, 1 paquete vapor Desua, serie F 1498, fecha de entrada Octubre 23 de 1915, marca Rafael Faría, sin número 1 paquete, vap. I. I. de Borbón, serie F 1502, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca José Pérez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie F 1509, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca Rafael Farías, s/número 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie F 1511, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca T. T. Aurelio García, Nº 1, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie F 1531, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca T. T. Aurelio García, Nº 2, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie F 1532, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca Antonio Genores, s/número, 1 barril, vapor I. I. de Borbón, serie F 1551, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca Antonio Barrer, s/número, 1 saco, vapor I. I. de Borbón, serie F 1552, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca SGC, número 8588, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie F 1598, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca D. A. Pittaluga, s/número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie F 1599, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca Vichi y Cía., s/núm., 1 cajón, vapor Samara, serie F 1673, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca Ministro Francia, sin número, 1 cajón vapor Dircna, serie F 1780, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca Esterlier Bross, sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie F 1787, fecha de entrada Octubre 28 de 1915; marca Eduardo Bonduel, sin número, 1 paquete, vapor Rafael, serie F 1824, fecha de entrada Octubre 29 de 1915. —El Jefe.

v-31 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado Suplente del Territorio, Dr. Arturo Monferrár, se cita, llama y emplaza a don Florián A. Merlo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a instancia fiscal, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Marzo 13 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

Of. v-29 abril.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 52038



Marzo 17 de 1916. — Cristalerías Papini Sociedad Anónima. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23, (envase).

v-28 marzo.

Acta Nº 52044

"DAYTON AIRLESS"

Marzo 17 de 1916. — The Dayton Rubber Manufacturing Company. — Llantas para vehículos y partes de las mismas, hechas de goma o composiciones de goma, de la clase 17.

v-28 marzo.

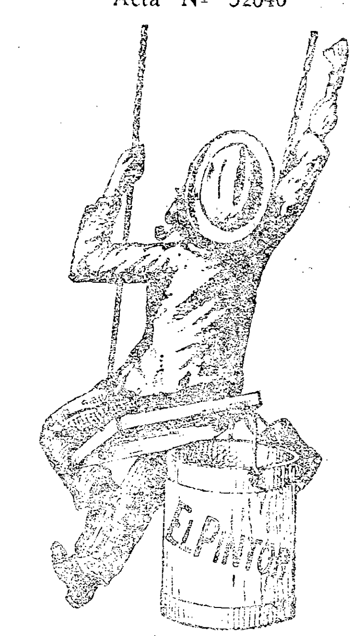
Acta Nº 52045



Marzo 18 de 1916.—Casals Hermanos y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16.

v-28 marzo.

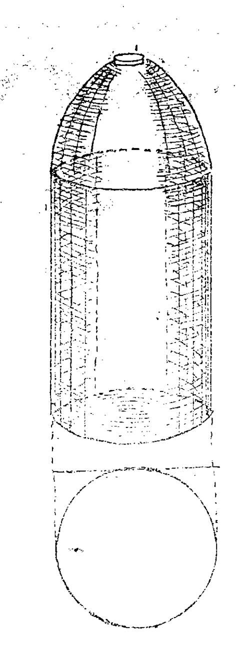
Acta Nº 52046



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

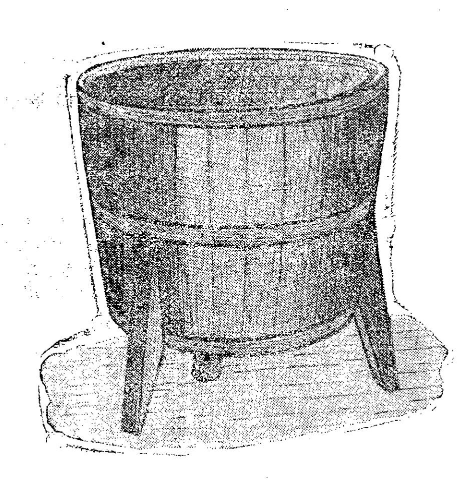
v-28 marzo.

Acta Nº 52036



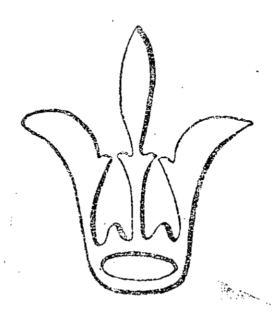
Marzo 17 de 1916. — Cosme Martínez de Pablo. — Preparaciones dentífricas en general, de la clase 16, (envase).
v-28 marzo.

Acta Nº 52073



Marzo 18 de 1916. — Cristóbal de Brey. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase).
v-28 marzo.

Acta Nº 52088



Marzo 20 de 1916. — Goldkuhl y Brostom Limitada. — Clavos para herraduras, de la clase 10.
v-30 marzo.

Acta Nº 52099



Marzo 20 de 1916. — Otto Wulff. — Alambres e hilos metálicos en general, de la clase 4.
v-30 marzo.

Acta Nº 52089

KAY—BEE FILMS

Marzo 20 de 1916. — J. J Clark y Louis Pond, — Cintas y películas cinematográficas, de la clase 6.
v-30 marzo.

Acta Nº 52090



Marzo 20 de 1916. — Curt Grosz.— Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-30 marzo.

Acta Nº 52091



Marzo 20 de 1916. — Curt Grosz.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 marzo.

Acta Nº 52079

ARAZÁ

Marzo 20 de 1916. — Pedro Piccardo. — Dulces en general, de la clase 22.
v-30 marzo.

Acta Nº 52101

LORD BOBS

Marzo 20 de 1916. — Rojas e hijos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 marzo.

Acta Nº 52102

ZENITH

Marzo 21 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-30 marzo.

Acta Nº 52104



Marzo 21 de 1916. — Santiago Mezzeraj y Hermano. — Fernet o bebida amarga, de la clase 23.
v-30 marzo.

Acta Nº 52105

Cyrano

Marzo 21 de 1916. — Eusebio Guasp Nicolau — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.
v-30 marzo.

Acta Nº 52033

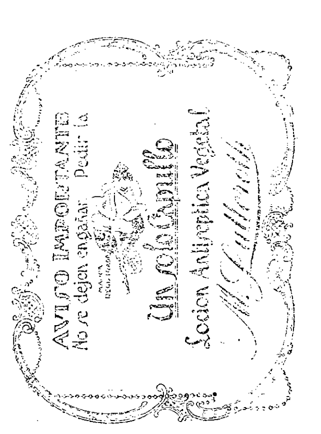


ESFINGE

Marzo 17 de 1916. — Boeker y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-29 marzo.

Acta Nº 52035

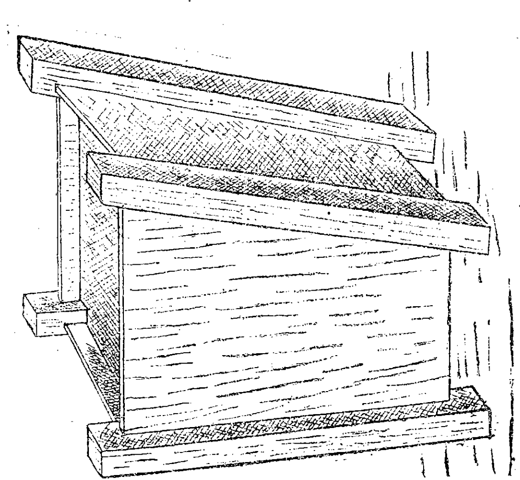






Marzo 17 de 1916. — Manuela Ortega viuda de Lutteroth. — Lociones en general, para el cabello, de la clase 16.
v-29 marzo.

Acta Nº 52074



Marzo 18 de 1916. — Cristóbal de Brey. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase).
v-29 marzo.

Acta Nº 52041



Marzo 17 de 1916. — Luis Tirasso. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.
v-29 marzo.

Acta Nº 52042



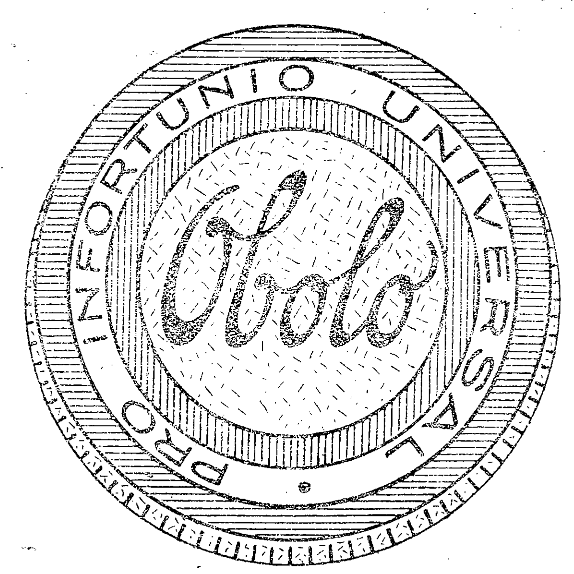
Marzo 17 de 1916. — Sindicato Industrial Benítez. — Extracto de quebracho de todas formas, de la clase 1.
v-29 marzo.

Acta Nº 52043

FELYNE

Marzo 17 de 1916. — Tienda A. La Ciudad de Londres J. Brun y Co. Limitada. — Corsés, de la clase 16.
v-29 marzo.

Acta Nº 52078



Marzo 20 de 1916. — J. Gómez Ortuzar y Cía. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-30 marzo.

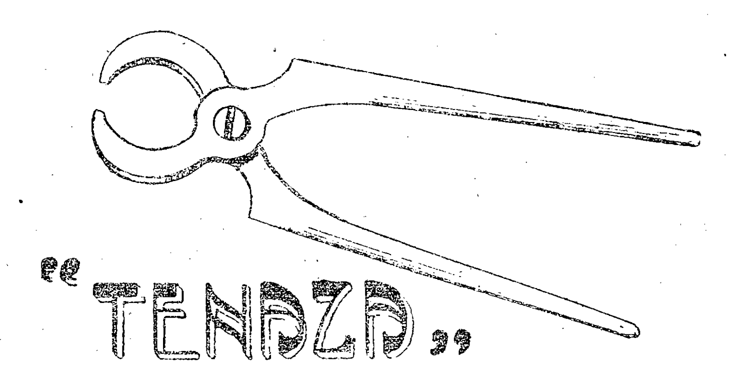
Acta Nº 52087





Marzo 20 de 1916. — Poggi y Astengo. — Azufre en toda forma, de la clase 1.
v-30 marzo.

Acta Nº 52096



Marzo 20 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 marzo.

Acta Nº 52103

PLYMOUTH

Marzo 21 de 1916. — Guillermo Achenbach. — Papel higiénico en general, de la clase 18.
v-30 marzo.

Acta Nº 52080

CACHEUTA

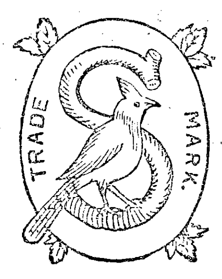
Marzo 20 de 1916. — Pedro Horteloup — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 marzo.

Acta Nº 52081

CACHEUTA

Marzo 20 de 1916. — Pedro Horteloup. — Bebidas en general, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 marzo.

Acta Nº 52082



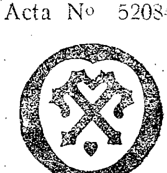
Marzo 20 de 1916. — John Smeley Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-30 marzo.

Acta Nº 52083



Marzo 20 de 1916. — John Smeley Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-30 marzo.

Acta Nº 52084



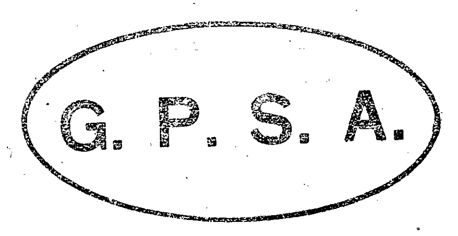
Marzo 20 de 1916. — Trench's Remedies Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 marzo.

Acta Nº 52085



Marzo 20 de 1916. — Thos Maddocks Sons Company. — Artículos sanitarios, water closets, urinales, lavatorios, fuentes de beber, palanganas, bidets, palanganas y tanques para water closets, accesorios de cuarto de baño, como perchas para toallas, para peines y cepillos, soportes para espejos, jaboneras, de la clase 14.
v-30 marzo.

Acta Nº 52086



Marzo 20 de 1916. — Grandes Panaderías Sud Americanas, Sociedad Anónima. — Productos de Panadería y pastelería, de la clase 22.
v-30 marzo.

Acta Nº 52093



Marzo 20 de 1916. — Gasmotoren Fabrik Dentz, Sucursal Buenos Aires. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-30 marzo.

Acta Nº 52094

WOODBERRY

Marzo 20 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-30 marzo.

Acta Nº 52095

WOODBERRY

Marzo 20 de 1916. — Francisco Francioni y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 marzo.

Acta Nº 52097

DEMAGE

Marzo 20 de 1916. — Balbiani y Cía .— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 marzo.

Acta Nº 52098

SINALCO

Marzo 20 de 1916. — Sinalco Aktiengesellschaft. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 marzo.

Acta Nº 52020

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería y talabartería, de la clase 16.
v-30 marzo.

Acta Nº 52075

VELOX

Marzo 20 de 1916. — Dillenius y Compañía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-30 marzo.

Acta Nº 52076

VELOX

Marzo 20 de 1916. — Dillenius y Compañía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 marzo.

Acta Nº 52077

VELOX

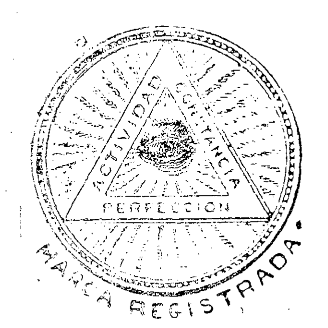
Marzo 20 de 1916. — Dillenius y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-30 marzo.

Acta Nº 52100

THE ARGENTINE STANDARD DIRETORY & BUYERS GUIDE

Marzo 20 de 1916. — Edmund Heilbron. — Publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
v-30 marzo.

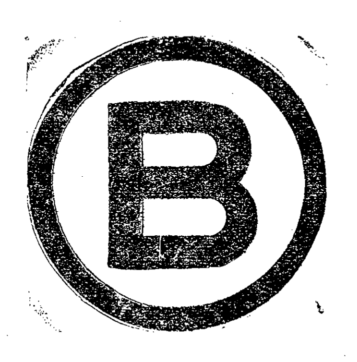
Acta Nº 51.979.



Marzo 15 de 1916. — Joaquín N. Comas y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18.

v-27 marzo.

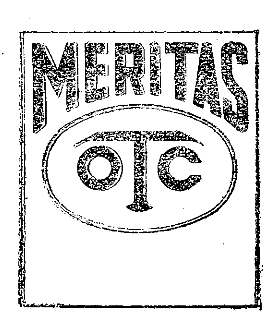
Acta Nº 51983



Marzo 15 de 1916. — The Buckeye Steel Castings Company. — Piezas de metal forjado y de fundición, de la clase 4.

v-27 marzo.

Acta Nº 52.004.



Marzo 15 de 1916. — The Standard Oil Cloth Company. — Hules, linoleum, encerados y telas de toda clase de la clase 13.

v-27 marzo.

Acta Nº 51321



Enero 24 de 1916. — S. B Joseph. —Cintas y películas cinematográficas, de la clase 6 (modificada).

v-27 marzo.

Acta Nº 51981

PLASMON

Marzo 15 de 1916. — Miguel Angel Spirito. — Productos terapéuticos, de la clase 2.

v-27 marzo.

Acta Nº 51980

ABOYEUR

Marzo 15 de 1916. — Arthur Courthope Gull Charles Watson y Sydney Bingham. — Lomillería y talabartería, de la clase 19.

v-27 marzo.

Acta Nº 51977



Marzo 15 de 1916. — Valmore Gavatelli. — Extractos, esencias, jabones, aceites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.

v-27 marzo.

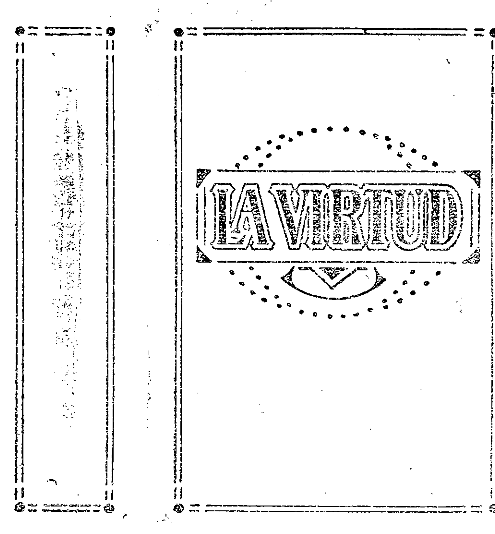
Marca Renunciada



Cortiglia, Sarobe, Méndez Caldeira y Cía., renuncian todos los derechos a la marca que les fué acordada bajo el número 27534, el 31 de Diciembre de 1910, para distinguir los artículos de la clase 58.

v-27 marzo.

Acta Nº 52002



Marzo 15 de 1916. — Blanco Hermanos y Chiappe. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15.

v-27 marzo.

Acta Nº 51986

JUSTRITE

Marzo 15 de 1916. — Justrite Manufacturing Company. — Máquinas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendios, de la clase 15.

v-29 marzo.

Acta Nº 51987

NO — OIL — EM

Marzo 15 de 1916. — The Flint y Walling Manufacturing Company — Molinos de viento, sus partes y accesorios, de la clase 5

v-27 marzo.

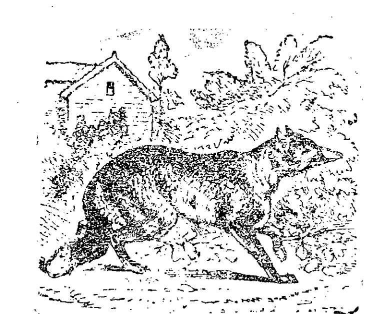
Acta Nº 51988

AUDITPHONE

Marzo 15 de 1916. — Robert E. King — Aparatos telefónicos e instrumentos electroterapéuticos, sus partes y accesorios, de la clase 29

v-29 marzo.

Acta Nº 51992



Marzo 15 de 1916. — Gregorio Brodsky. — Pieles en general, curtidos y confeccionadas y demás artículos de peletería en general, de la clase 19.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.994.



Marzo 15 de 1916. — Rodríguez Zapata y Cía. — Aceites comestibles de la clase 22.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.997.

SIN RIVAL

Marzo 15 de 1916. — Bonduel Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.998

SOLOL

Marzo 15 de 1916. — Carlos Eugenio Heer. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa de la clase 1[?].

v-27 marzo.

Acta Nº 51.999.

SOLOL

Marzo 15 de 1916. — Carlos Eugenio Heer. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-27 marzo.

Acta Nº 52.000.

EL NATURAL

Marzo 16 de 1916. —Dehan y Gattas Hermanos. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15.

v-27 marzo.

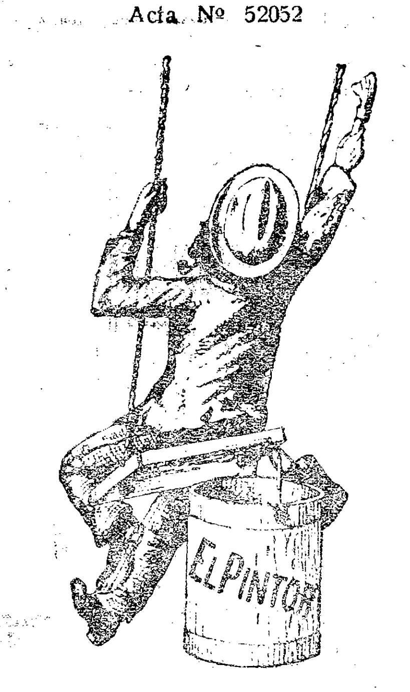
Acta Nº 52.003.



Marzo 15 de 1916. — Blanco Hermanos y Chiappe. — Perfumería en general, jabones y demás artículos de tocador de la clase 16.

v-27 marzo.

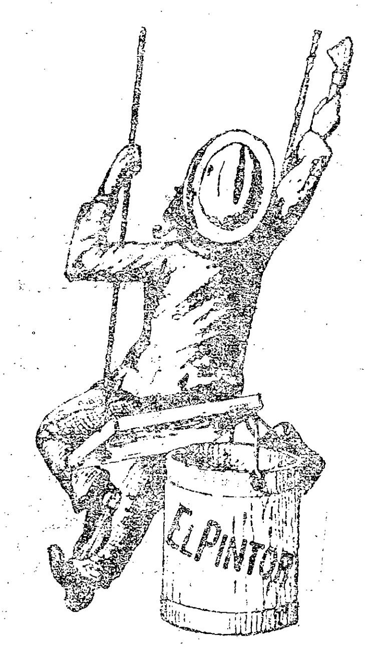
Acta Nº 52052



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-28 marzo.

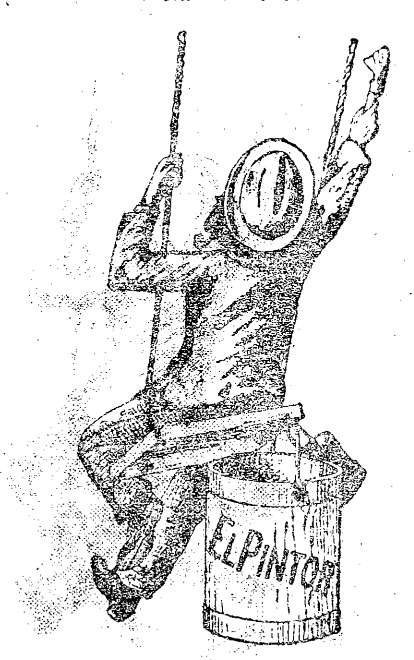
Acta Nº 52053



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-28 marzo.

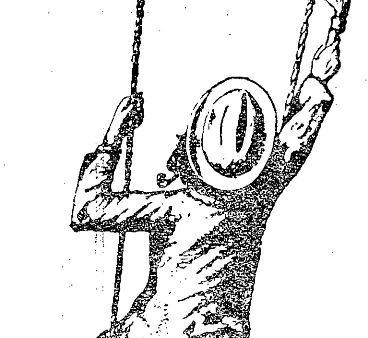
Acta Nº 52054



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-28 marzo.

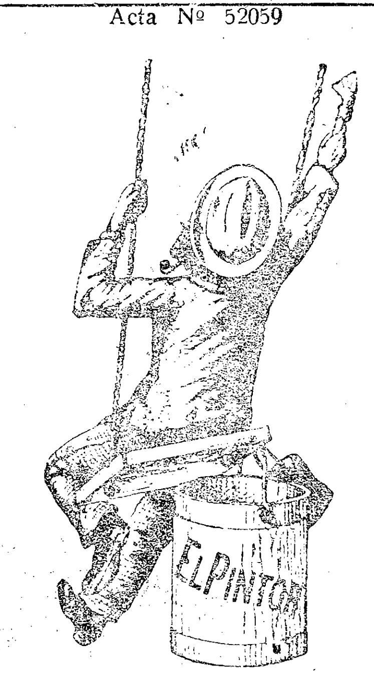
Acta Nº 52055



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, ionería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 marzo.

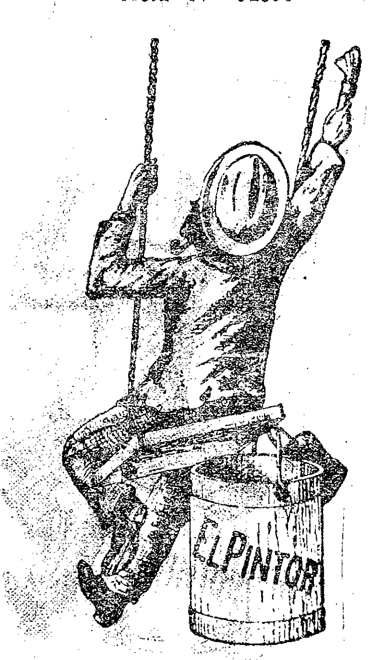
Acta Nº 52059



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-28 marzo.

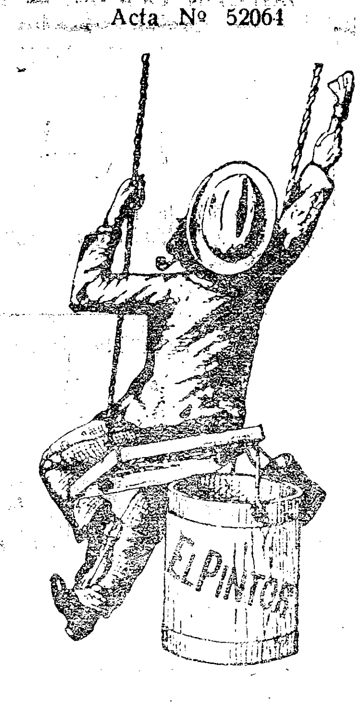
Acta Nº 52056



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Armería, Explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-28 marzo.

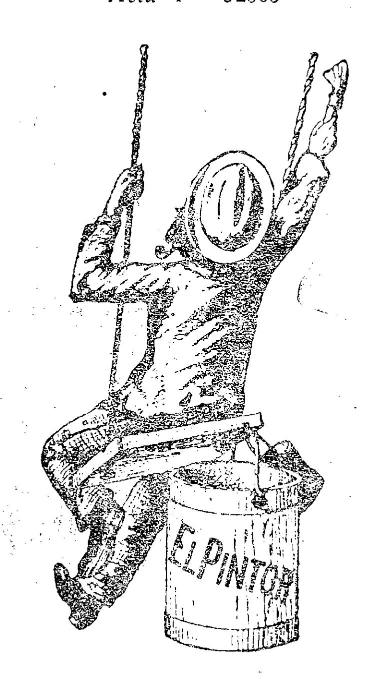
Acta Nº 52064



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-28 marzo.

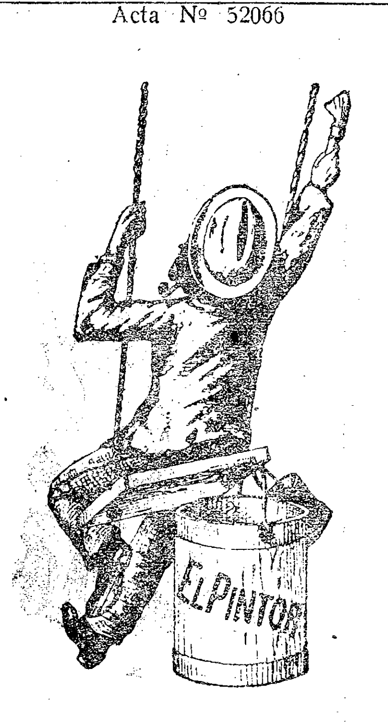
Acta Nº 52065



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-28 marzo.

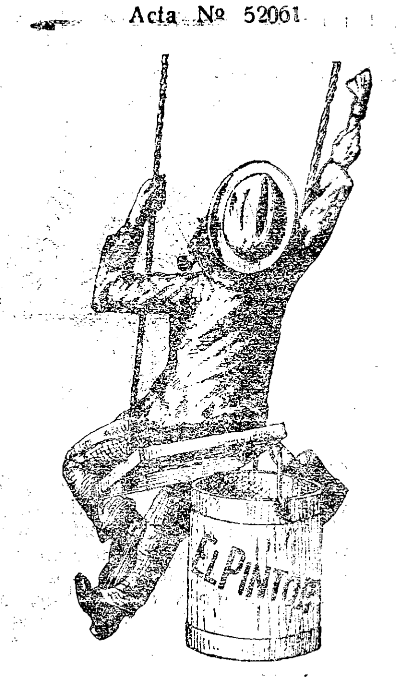
Acta Nº 52066



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapes y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 marzo.

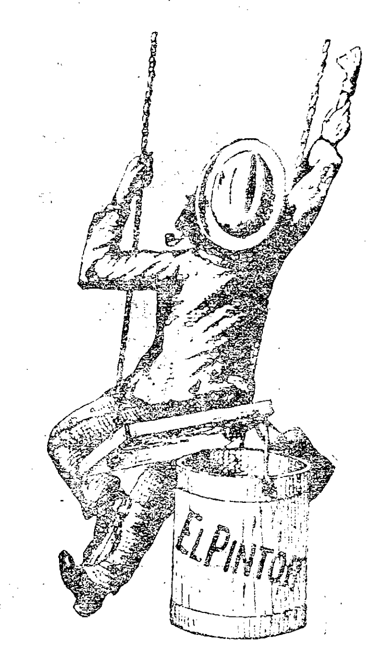
Acta Nº 52061



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 marzo.

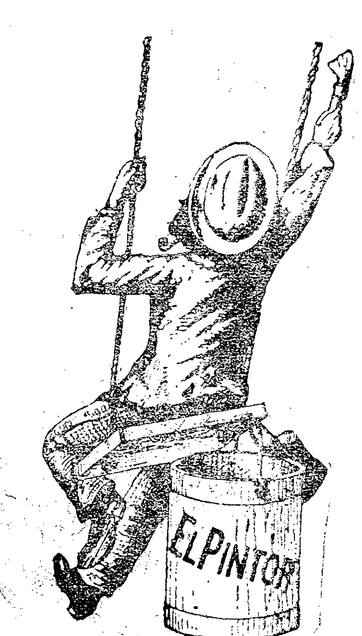
Acta Nº 52062



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-28 marzo.

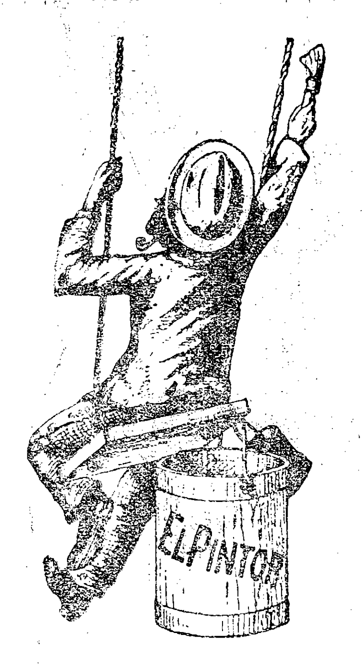
Acta Nº 52063



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-28 marzo.

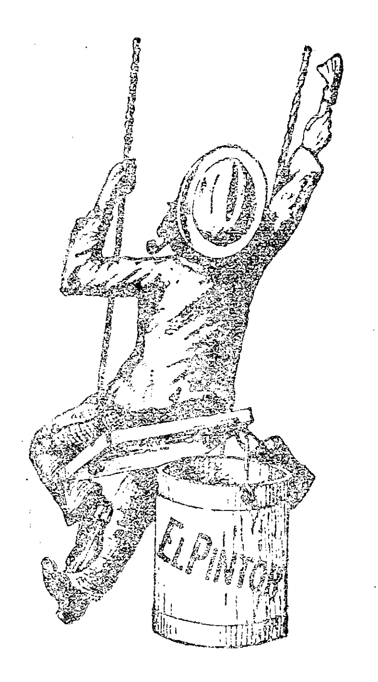
Acta Nº 52060



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 marzo.

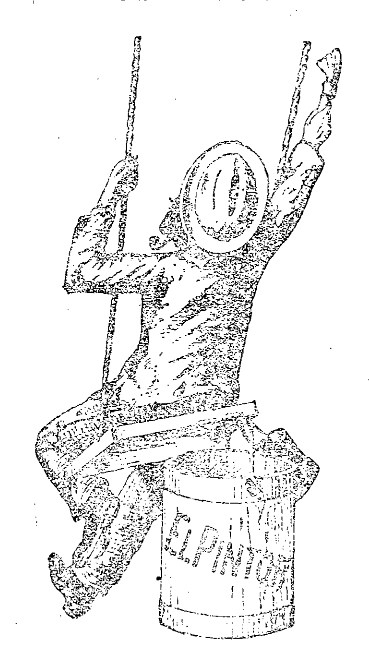
Acta Nº 52067



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-29 marzo.

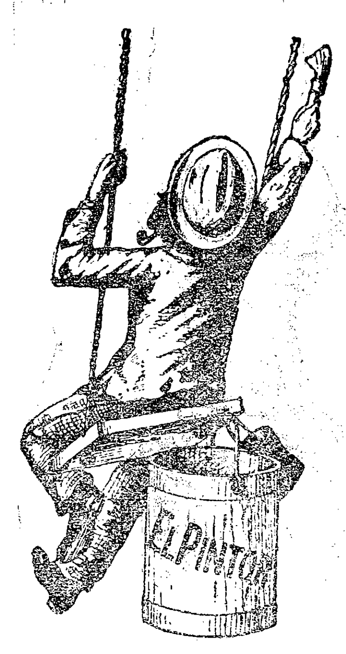
Acta Nº 52050



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-29 marzo.

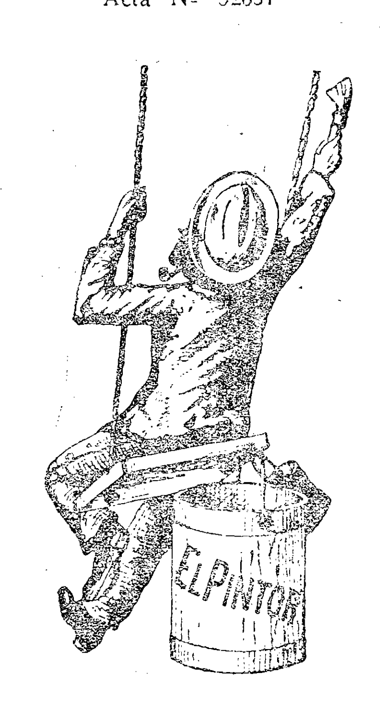
Acta Nº 52058



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-29 marzo.

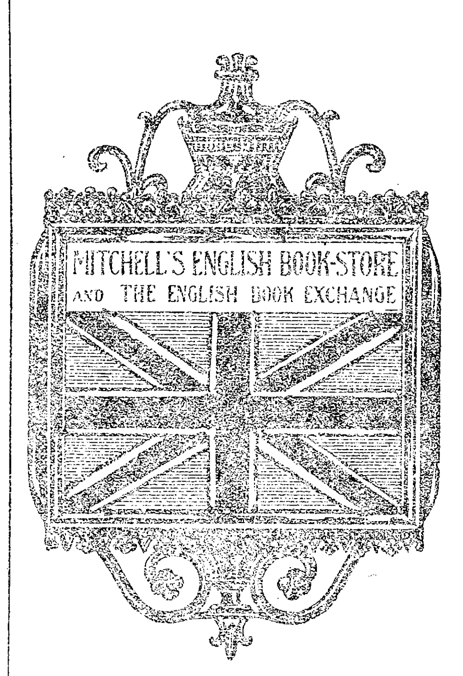
Acta Nº 52057



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-29 marzo.

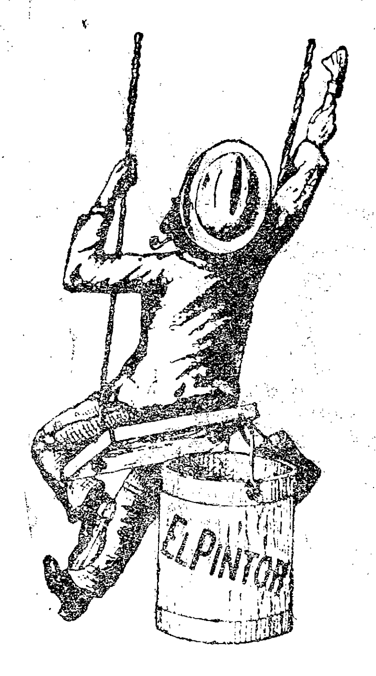
Acta Nº 52034



Marzo 17 de 1916.—Eduardo B. Mitchell. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-29 marzo.

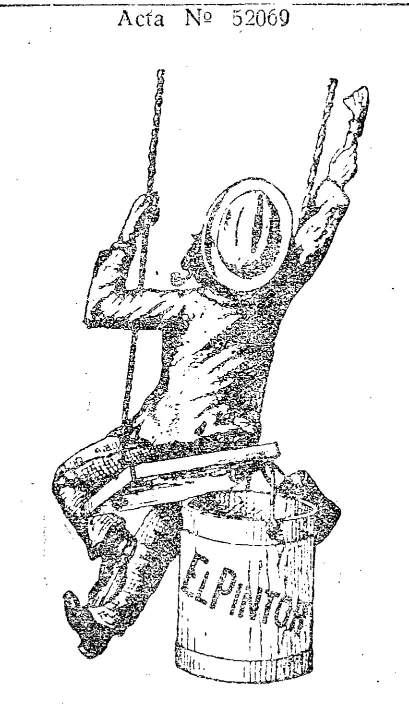
Acta Nº 52068



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.

v-29 marzo.

Acta Nº 52069



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-29 marzo.

Acta Nº 52070

ARGENTINA-FILM

Marzo 18 de 1916. — Sociedad General Cinematográfica Limitada. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-29 marzo.

Acta Nº 52040



Marzo 17 de 1916. — Trocaola Aranzabal y Co. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-29 marzo.

Acta Nº 52071



Marzo 18 de 1916. — J. Cartabio y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 marzo.

Acta Nº 52072



Marzo 18 de 1916. — J. Cartabio y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 10.

v-29 marzo.

Acta Nº 52039



CORZOS

Marzo 17 de 1916. — Trocaola Aranzabal y Co. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-29 marzo.

Acta Nº 52037



Marzo 17 de 1916. — Della Penna y Ruzzi. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-29 marzo.

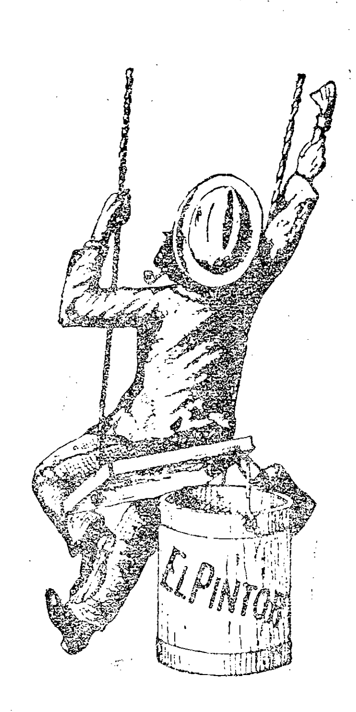
Acta Nº 52049



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.

v-28 marzo.

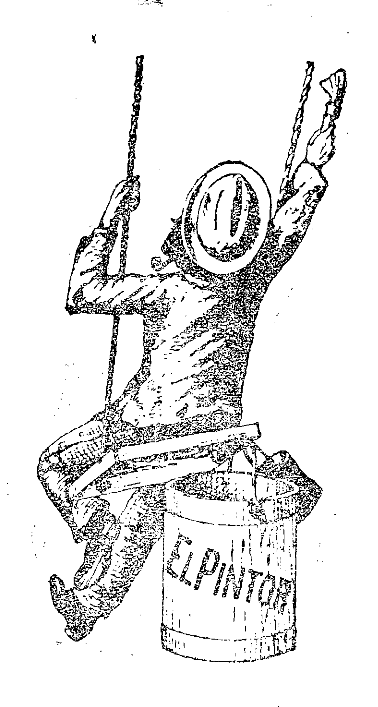
Acta Nº 52047



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 marzo.

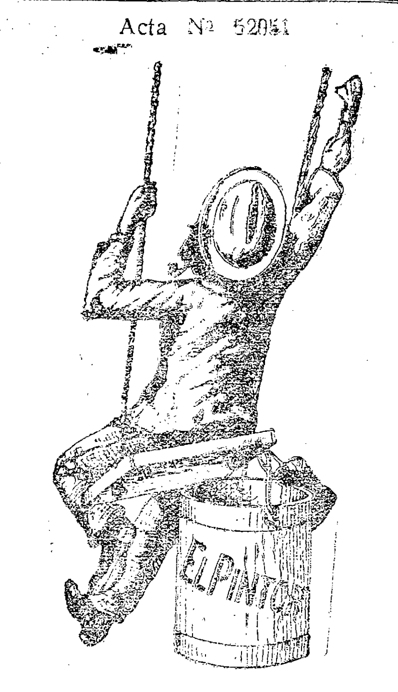
Acta Nº 52048



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso deméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 marzo.

Acta Nº 52051



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-28 marzo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional